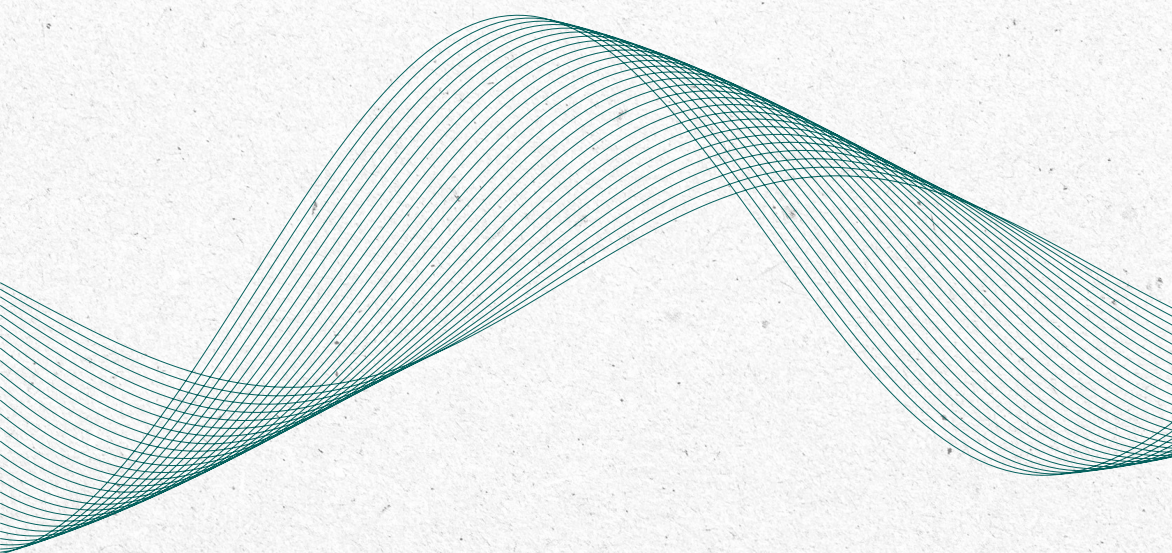


Dra. Melissa Concepción Vera Franco
Dr. Sergio David González Ayala

GUÍA PRÁCTICA

Inteligencia Artificial en el Ejercicio del Derecho

Para abogados en ejercicio y en el servicio público



POSGRADO
COLUMBIA

Unidad Editora de la
**UNIVERSIDAD COLUMBIA
DEL PARAGUAY**

Dra. Melissa Concepción Vera Franco
Dr. Sergio David González Ayala

GUÍA PRÁCTICA

Inteligencia Artificial en el Ejercicio del Derecho

Para abogados en ejercicio y en el servicio público

Esta guía es una herramienta de desarrollo profesional.
Todo contenido generado con IA debe ser verificado, validado y asumido con
responsabilidad por el profesional del derecho. Sin atajos.

POSGRADO
COLUMBIA

Unidad Editora de la
UNIVERSIDAD COLUMBIA
DEL PARAGUAY

© 2026 Melissa C. Vera – Sergio D. González A.
Asunción – Paraguay

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin autorización previa del autor.

ISBN: 978-99953-832-7-5

Revisión y edición: Sergio David González Ayala

Diseño y maquetación: Jorge Almada-Toñáñez

Primera edición – 2026

Editado por © Posgrado Columbia

Dedicatoria

A quienes ejercen el Derecho con la convicción de que aprender también forma parte de la responsabilidad profesional.

A los abogados, servidores públicos, operadores jurídicos, docentes y estudiantes que enfrentan los desafíos de una profesión en transformación y buscan incorporar la inteligencia artificial sin renunciar al criterio, la ética y el rigor que exige el ejercicio jurídico.

Y, especialmente, a quienes entienden que la tecnología puede ampliar nuestras capacidades, pero que la responsabilidad de interpretar, decidir y defender el Derecho seguirá siendo absolutamente humana.

Agradecimientos

Esta guía es resultado de un proceso de reflexión, aprendizaje y experimentación sobre las transformaciones que la inteligencia artificial está produciendo en el ejercicio del Derecho.

Agradecemos a los profesionales del ámbito jurídico, académico y del servicio público con quienes hemos compartido espacios de formación, discusión e intercambio. Sus preguntas, experiencias, dudas y desafíos cotidianos han contribuido a comprender que la incorporación de inteligencia artificial al trabajo jurídico requiere mucho más que conocer nuevas herramientas: exige desarrollar criterio, fortalecer capacidades y construir prácticas responsables.

Nuestro reconocimiento también a la Universidad Columbia del Paraguay y a su Sede Posgrado Columbia, como espacio académico desde el cual se promueven la investigación, la innovación y la formación profesional frente a los desafíos emergentes del Derecho y la transformación tecnológica.

Agradecemos a quienes utilicen esta guía en su ejercicio profesional, en actividades académicas o en procesos de capacitación. Una obra práctica adquiere verdadero sentido cuando sus contenidos son puestos a prueba, discutidos, adaptados y mejorados a partir de la experiencia.

Esperamos que estas páginas contribuyan precisamente a ello: aprender, experimentar, verificar y construir mejores formas de ejercer el Derecho en un entorno crecientemente asistido por inteligencia artificial.

Los autores

Sinopsis editorial

IA para Derecho. Guía práctica para abogados constituye una propuesta orientada a uno de los desafíos más inmediatos del ejercicio jurídico contemporáneo: incorporar las posibilidades de la inteligencia artificial sin desplazar el razonamiento, la responsabilidad ni el criterio profesional del jurista.

La obra ha sido concebida desde una perspectiva eminentemente práctica. A lo largo de sus capítulos, los autores introducen los fundamentos necesarios para comprender la inteligencia artificial generativa y avanzan progresivamente hacia su aplicación en tareas propias del ejercicio profesional: investigación jurídica, análisis normativo y jurisprudencial, elaboración y revisión de documentos, construcción de argumentos, evaluación de riesgos y diseño de instrucciones especializadas mediante prompts y system prompts.

Uno de sus principales aportes reside, precisamente, en trascender la lógica de un simple repertorio de herramientas o instrucciones. La guía propone un recorrido de aprendizaje que comienza con el diagnóstico del nivel de madurez del profesional, continúa con una ruta progresiva para el desarrollo de competencias y se complementa con un Plan Personal de Desarrollo, ejercicios aplicados, mecanismos de verificación y control de calidad y una evaluación posterior de las capacidades adquiridas. De esta manera, el lector no solamente encuentra respuestas sobre cómo utilizar la inteligencia artificial, sino también orientaciones concretas para aprender a utilizarla de manera progresiva, crítica y responsable.

La inclusión de casos y ejemplos en el ámbito jurídico paraguayo fortalece el carácter práctico de la publicación y facilita su uso por abogados, profesionales públicos, docentes, estudiantes e instructores de capacitación. Puede leerse solo o usarse en talleres y cursos.

Desde la Unidad Editora de Posgrado Columbia, esta publicación refleja el compromiso de promover materiales académicos que vinculen conocimiento, innovación y práctica. En un contexto donde la inteligencia artificial transforma la producción y uso de información, es vital fomentar una apropiación crítica según cada disciplina.

Esta guía parte de una premisa que atraviesa toda la obra: la inteligencia artificial puede asistir al abogado, ampliar sus capacidades y transformar sus métodos de trabajo, pero no sustituye la responsabilidad profesional que acompaña el ejercicio del Derecho.

En ese equilibrio entre innovación y criterio jurídico reside, precisamente, el valor y la oportunidad de esta publicación.

Unidad Editora
Posgrado Columbia

ÍNDICE

Sinopsis editorial	5
PRESENTACIÓN	7
PARTE I - Evaluación previa	12
PARTE II - Formación + Práctica	24
PARTE III - Evaluación posterior	82
ANEXO A	89

PRESENTACIÓN

1. Por qué existe esta guía

La inteligencia artificial (IA) ya no es una promesa futura del derecho. Es una realidad presente que se ha consolidado como un factor estructural del ejercicio profesional contemporáneo. Hoy incide directamente en cómo investigamos, redactamos, argumentamos y ejercemos la profesión jurídica. En este escenario, la cuestión ya no radica en determinar si el derecho incorporará herramientas de IA, sino en definir bajo qué estándares de criterio, ética y rigor técnico se integrarán en la práctica cotidiana.

Quienes ejercemos el derecho en Paraguay enfrentamos una coyuntura específica, esta transformación adquiere sus matices particulares. El Estado comienza a digitalizar sus procesos, avanzando progresivamente, organismos como la Corte Suprema de Justicia ya han adoptado políticas operacionales para el uso de IA en el ámbito judicial —Resolución N.º 12.677—, y la administración pública experimenta con algoritmos en áreas sensibles como las contrataciones públicas. Este contexto impone una exigencia clara: desarrollar una alfabetización jurídica digital que supere el entusiasmo inicial y se traduzca en competencias profesionales sólidas, críticas y estratégicamente orientadas.

“La regulación de la inteligencia artificial constituye uno de los desafíos más complejos para los sistemas jurídicos contemporáneos, particularmente en el ámbito de la administración pública.” Vera Franco, M. (2026). De la transferencia regulatoria a la gobernanza adaptativa. Universidad Columbia del Paraguay.

Esta guía nace de una idea simple: la Inteligencia Artificial no sustituye el criterio jurídico. Lo potencia —pero solo en manos de quien sabe formular con precisión el problema legal y evaluar con rigor, la calidad de las respuestas obtenidas.

No reemplaza el criterio jurídico. Lo amplifica. Y lo hace cuando el operador domina el marco normativo y asume su responsabilidad profesional sin atajos. El valor de la IA no está en automatizar sin pensar. Está en integrarla, de forma estratégica, dentro de un razonamiento jurídico sólido, informado y responsable.

Esta guía está pensada tanto para quien ejerce en forma privada como para quien trabaja en el servicio civil. Y parte de una regla que no admite excepciones: la responsabilidad del resultado jurídico es —y sigue siendo— del operador humano.

2. Cómo utilizar esta guía

La integración de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico no constituye únicamente un proceso individual, sino un desafío institucional que involucra la formación de profesionales capaces de utilizarla con criterio, responsabilidad y rigor técnico.

Esta sección orienta la utilización de la guía en contextos de capacitación, proponiendo un enfoque metodológico que combina diagnóstico, desarrollo progresivo, práctica aplicada y evaluación de resultados.

El propósito es que la enseñanza del uso de IA en el derecho no se limite a la transmisión de herramientas, sino que contribuya a la formación de operadores jurídicos capaces de sostener sus decisiones en entornos tecnológicamente asistidos.

Por eso, usar IA no es solo cuestión de manejar la herramienta. Exige conocer bien el marco normativo aplicable, entender por qué la ética importa aquí, y ejercer, de manera consciente, la responsabilidad profesional.

Guía para instructores

La incorporación de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico constituye uno de los procesos de transformación profesional más significativos de las últimas décadas. Sin embargo, la simple disponibilidad de herramientas tecnológicas no garantiza una mejora en la calidad del ejercicio profesional. La verdadera transformación ocurre cuando los abogados desarrollan competencias que les permiten integrar dichas herramientas dentro de un razonamiento jurídico sólido, éticamente responsable y técnicamente verificable.

En consecuencia, la formación en inteligencia artificial aplicada al derecho no debe limitarse a enseñar el funcionamiento de una plataforma o la redacción de instrucciones más eficientes. El desafío pedagógico consiste en desarrollar capacidades para analizar críticamente la información generada, verificar su consistencia jurídica, identificar riesgos y asumir plenamente la responsabilidad profesional por cada decisión adoptada.

Esta guía ha sido concebida precisamente bajo ese enfoque. Su estructura responde a una secuencia metodológica progresiva que combina diagnóstico, desarrollo de competencias, práctica deliberada, control de calidad y mejora continua. Por ello, puede utilizarse tanto para procesos de autoformación como para actividades académicas, programas institucionales de capacitación, cursos de actualización profesional, talleres, diplomados o programas de formación continua.

El propósito del presente modelo formativo es proporcionar a docentes, instructores y facilitadores una metodología que permita transformar esta guía en una experiencia activa de aprendizaje, centrada en el desarrollo de competencias profesionales y no únicamente en la transmisión de contenidos.

2.1. Principios del modelo formativo

El modelo propuesto se fundamenta en seis principios pedagógicos que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Aprendizaje basado en competencias

El objetivo de la capacitación no consiste en memorizar conceptos ni en conocer un mayor número de herramientas, sino en desarrollar competencias transferibles al ejercicio profesional cotidiano.

Aprendizaje activo

Los participantes aprenden utilizando la inteligencia artificial para resolver problemas jurídicos reales o simulados, favoreciendo la construcción del conocimiento mediante la práctica.

Aprendizaje progresivo

Las actividades se organizan desde tareas de menor complejidad hacia situaciones que exigen un mayor nivel de análisis, autonomía y juicio profesional.

Reflexión crítica

Cada ejercicio constituye una oportunidad para analizar errores, cuestionar resultados y fortalecer el criterio jurídico del participante.

Evaluación continua

La evaluación acompaña todo el proceso formativo mediante instrumentos de diagnóstico, ejercicios prácticos, listas de verificación y reflexión sobre el aprendizaje.

Mejora permanente

El proceso concluye con la elaboración de un Plan Personal de Desarrollo que favorece la continuidad del aprendizaje más allá de la capacitación.

2.2. Secuencia metodológica recomendada

Se recomienda desarrollar la capacitación siguiendo la secuencia presentada en la siguiente figura conceptual.

Diagnóstico → Desarrollo → Práctica → Verificación → Retroalimentación → Mejora continua

Cada etapa cumple una función específica dentro del proceso formativo:

Primera etapa. Diagnóstico

Aplicar el instrumento de autoevaluación presentado en la Parte I (capítulos 3 y 4) para identificar el nivel inicial de los participantes.

Producto esperado:

- Nivel de madurez individual.
- Perfil general del grupo.

Segunda etapa. Desarrollo

Presentar los fundamentos conceptuales de la guía y la Ruta de Desarrollo del abogado con IA.

Producto esperado:

- Comprensión del proceso de aprendizaje.
- Identificación de competencias a desarrollar.

Tercera etapa. Práctica

Resolver los ejercicios del Laboratorio de Competencias (capítulo 14).

Producto esperado:

- Aplicación práctica.
- Desarrollo progresivo de habilidades.

Cuarta etapa. Verificación

Aplicar el Protocolo de Verificación Jurídica Asistida por IA (capítulo 15).

Producto esperado:

- Control de calidad.
- Identificación de errores.
- Corrección del trabajo.

Quinta etapa. Retroalimentación

Analizar colectivamente los resultados obtenidos.

Producto esperado:

- Discusión crítica.
- Aprendizaje colaborativo.
- Identificación de buenas prácticas.

Sexta etapa. Mejora continua

Completar el Plan Personal de Desarrollo elaborado en el capítulo 8.

Producto esperado:

- Compromisos concretos de aprendizaje.
- Planificación del desarrollo futuro.

PARTE I

Evaluación previa

3. Diagnóstico inicial: presentación y finalidad

El uso de inteligencia artificial en el ejercicio del derecho no puede abordarse desde la intuición ni desde la mera frecuencia de uso. En un entorno donde la responsabilidad profesional es indelegable y el error puede generar consecuencias jurídicas relevantes, resulta imprescindible contar con un diagnóstico que permita identificar el nivel real de dominio del operador jurídico.

Esta sección propone una autoevaluación estructurada orientada a determinar el grado de madurez en el uso de IA, no en función de la familiaridad con la herramienta, sino en relación con la calidad del criterio jurídico aplicado, la capacidad de control del resultado y el nivel de comprensión del marco normativo y ético que regula su utilización.

El diagnóstico se organiza en dimensiones clave que reflejan las competencias necesarias para un uso profesional responsable.

3.1. Instrucciones para la autoevaluación

La autoevaluación tiene por finalidad permitir al profesional del derecho identificar su nivel actual de madurez en el uso de inteligencia artificial aplicada a su práctica.

No se trata de un examen ni de un instrumento de medición formal, sino de una herramienta de autodiagnóstico profesional, cuyo valor depende directamente de la honestidad y el criterio con el que se aplique.

Metodología de evaluación

La evaluación se realiza sobre la base de una rúbrica de autoubicación por dimensiones,

complementada con una lógica de verificación práctica.

Para cada dimensión:

1. Lea detenidamente las descripciones de niveles propuestas.
2. Seleccione (marque) la opción que mejor represente su práctica real actual, no aquella que considere deseable o ideal.
3. En caso de duda entre dos niveles, seleccione el nivel inferior.
4. Base su elección en situaciones concretas de su ejercicio profesional reciente (últimos 30 a 60 días).

Criterio de autovaloración

Para evitar respuestas intuitivas o imprecisas, se recomienda que el profesional se formule las siguientes preguntas al momento de evaluarse:

- ¿Cómo utilizo efectivamente la IA en mi trabajo cotidiano?
- ¿Qué tipo de tareas delego o apoyo con estas herramientas?
- ¿Qué hago inmediatamente después de obtener un resultado?
- ¿Verifico lo que utilizo o confío en la respuesta generada?
- ¿Podría defender ese resultado ante un tribunal o instancia de control?
- ¿El razonamiento es mío o está condicionado por la respuesta de la IA?

Regla de evidencia práctica

Toda respuesta debe estar sustentada en evidencia concreta de la práctica profesional.

Si no puede recordar al menos dos situaciones reales recientes que respalden el nivel seleccionado, es probable que ese no sea su nivel actual.

Advertencia metodológica

En el ámbito jurídico, la sobreestimación del propio nivel de dominio constituye un riesgo mayor que su subestimación.

Por ello:

Esta autoevaluación debe realizarse bajo un principio de prudencia profesional.

Es preferible ubicarse en un nivel inferior y desarrollar capacidades, que asumir un nivel superior sin sustento técnico.

Forma de registro

Se recomienda:

- Registrar las respuestas por dimensión
- Identificar patrones (fortalezas y debilidades)
- Utilizar los resultados como base para el desarrollo del trayecto formativo

Resultado esperado

Al finalizar la evaluación de todas las dimensiones, el profesional contará con un perfil claro de su práctica actual, lo que le permitirá:

- Identificar su nivel predominante
- Reconocer áreas críticas de mejora
- Iniciar un proceso de desarrollo progresivo

4. Instrumento de autoevaluación inicial

Este instrumento se presenta en dos versiones complementarias: una cualitativa, que describe cada dimensión en términos descriptivos, y otra cuantitativa, que asigna un puntaje a cada nivel para permitir un seguimiento numérico y su comparación posterior con la evaluación de la Parte III. Ambas evalúan las mismas siete dimensiones; se incluyen las dos porque cumplen funciones distintas: la primera favorece la reflexión cualitativa sobre la propia práctica, y la segunda facilita medir la evolución del profesional a lo largo del tiempo.

4.1. Dimensiones de evaluación (versión cualitativa)

A continuación, se presentan las dimensiones que deben ser evaluadas. Se recomienda que el profesional se ubique honestamente en el nivel que mejor describa su práctica actual.

1. Uso actual de inteligencia artificial

Evalúa la frecuencia y el grado de integración de la IA en la práctica profesional.

- **Nulo:** No utiliza herramientas de IA en su trabajo jurídico.
- **Básico:** Uso ocasional para consultas generales o redacción simple.
- **Frecuente:** Uso regular en tareas específicas del ejercicio profesional.
- **Estratégico:** Uso integrado en el flujo de trabajo con objetivos definidos.

2. Tipo de tareas donde utiliza IA

Identifica el nivel de complejidad de las actividades en las que se aplica la IA.

- Consultas generales o exploratorias
- Redacción de documentos simples
- Análisis jurídico y estructuración de argumentos
- Estrategia procesal, evaluación de riesgos o toma de decisiones

3. Nivel de verificación de resultados

Evalúa el control ejercido sobre la información generada por IA.

- No verifica o confía en el resultado generado
- Verificación superficial (lectura general sin contraste normativo)
- Verificación parcial (control de artículos o conceptos clave)
- Verificación rigurosa en fuente primaria (normativa y jurisprudencia)

4. Conocimiento normativo sobre inteligencia artificial

Determina el grado de comprensión del marco jurídico aplicable.

- Desconocimiento del marco normativo
- Conocimiento general de riesgos y principios éticos
- Conocimiento de normativa nacional relevante (ej. resoluciones, leyes aplicables)
- Comprensión del contexto regulatorio comparado (ej. enfoque basado en riesgos, estándares internacionales)

5. Capacidad de formular prompts jurídicos

Evalúa la habilidad técnica para estructurar correctamente una instrucción.

- Prompts genéricos o imprecisos
- Prompts con cierto nivel de contexto
- Prompts estructurados (rol, norma, problema, uso)
- Prompts avanzados y adaptados a casos complejos o institucionales

6. Nivel de dependencia vs criterio propio

Determina el grado de autonomía profesional frente al uso de IA.

- **Dependencia alta:** se acepta el resultado sin análisis crítico
- **Dependencia moderada:** se revisa, pero con influencia significativa del resultado
- **Uso asistido:** la IA apoya, pero el criterio propio predomina
- **Uso estratégico:** la IA es una herramienta subordinada al razonamiento jurídico

7. Conciencia ética, de confidencialidad y de sesgos

Evalúa la atención que el profesional presta a los riesgos de confidencialidad, sesgo algorítmico y uso ético de la IA en su práctica.

- **Nulo:** No considera riesgos de confidencialidad ni de sesgo al utilizar IA.
- **Básico:** Reconoce estos riesgos en términos generales, pero no adopta medidas concretas.
- **Frecuente:** Aplica medidas básicas de protección de datos y revisa ocasionalmente posibles sesgos en los resultados.

- **Estratégico:** Audita sistemáticamente los resultados en busca de sesgos, protege la confidencialidad como estándar de trabajo y aplica los principios éticos del Capítulo 7 como parte integral de su criterio profesional.

4.2. Interpretación del diagnóstico (versión cualitativa)

Una vez evaluadas las dimensiones, el profesional debe identificar el nivel que mejor represente su perfil general. No se trata de cumplir todos los criterios de manera exacta, sino de reconocer la tendencia predominante en su práctica.

Nivel 1. Explorador

- El uso de IA es incipiente o inexistente.
- Predomina la curiosidad o el uso ocasional sin estructura ni control técnico.

Características principales:

- Uso limitado o nulo
- Ausencia de metodología
- Alto riesgo de error por falta de verificación
- Desconocimiento del marco normativo

Desafío principal:

- Comprender el potencial y los riesgos de la IA en el ejercicio jurídico.

Nivel 2: Usuario funcional

Existe un uso frecuente, pero orientado a tareas operativas y con control limitado.

Características principales:

- Uso regular en redacción o consultas
- Prompts básicos o parcialmente estructurados
- Verificación incompleta
- Dependencia moderada de los resultados

Desafío principal:

- Mejorar la calidad del uso mediante técnica y control del resultado.

Nivel 3: Operador competente

El uso de IA se encuentra integrado en la práctica con criterio técnico y control adecuado.

Características principales:

- Uso en tareas complejas
- Prompts estructurados y precisos
- Verificación sistemática en fuentes
- Predominio del criterio jurídico propio

Desafío principal:

- Optimizar el uso para ganar eficiencia sin perder rigor.

Nivel 4: Usuario estratégico

La IA se utiliza como una herramienta plenamente integrada en la toma de decisiones jurídicas.

Características principales:

- Uso planificado y orientado a objetivos
- Diseño de prompts avanzados y system prompts
- Control riguroso de calidad
- Capacidad de auditar, explicar y defender el resultado

Desafío principal:

- Expandir el uso hacia ámbitos institucionales, formativos o de gobernanza.

4.2. Escala de valoración y cálculo del puntaje (versión cuantitativa)

Cada dimensión se evalúa con la siguiente escala:

- **1 punto** → Nivel bajo
- **2 puntos** → Nivel básico
- **3 puntos** → Nivel intermedio
- **4 puntos** → Nivel avanzado

Dimensiones de evaluación con puntaje

8. Uso actual de inteligencia artificial

Evalúa la frecuencia y el grado de integración de la IA en la práctica profesional.

- Nulo → No utiliza herramientas de IA → **1 punto**
- Básico → Uso ocasional → **2 puntos**
- Frecuente → Uso regular → **3 puntos**
- Estratégico → Uso integrado en el flujo de trabajo → **4 puntos**

2. Tipo de tareas donde utiliza IA

Identifica el nivel de complejidad de las actividades.

- Consultas generales o exploratorias → **1 punto**
- Redacción de documentos simples → **2 puntos**
- Análisis jurídico y argumentación → **3 puntos**
- Estrategia procesal o toma de decisiones → **4 puntos**

3. Nivel de verificación de resultados

Evalúa el control sobre la información generada.

- No verifica → **1 punto**
- Verificación superficial → **2 puntos**
- Verificación parcial → **3 puntos**
- Verificación rigurosa en fuente primaria → **4 puntos**

4. Conocimiento normativo sobre IA

Determina el grado de comprensión jurídica.

- Desconocimiento → **1 punto**
- Conocimiento general → **2 puntos**
- Conocimiento de normativa nacional → **3 puntos**
- Comprensión del contexto regulatorio comparado → **4 puntos**

5. Capacidad de formular prompts jurídicos

Evalúa la técnica de instrucción.

- Prompts genéricos → **1 punto**
- Prompts con contexto básico → **2 puntos**
- Prompts estructurados → **3 puntos**
- Prompts avanzados → **4 puntos**

6. Nivel de dependencia vs criterio propio

Determina la autonomía profesional.

- Dependencia alta → **1 punto**
- Dependencia moderada → **2 puntos**
- Uso asistido → **3 puntos**
- Uso estratégico (criterio predominante) → **4 puntos**

7. Conciencia ética, de confidencialidad y de sesgos

Evalúa la atención a los riesgos de confidencialidad, sesgo algorítmico y uso ético de la IA.

- No considera estos riesgos → **1 punto**
- Los reconoce en general, sin medidas concretas → **2 puntos**
- Aplica medidas básicas de protección y revisión de sesgos → **3 puntos**
- Audita sistemáticamente sesgos y protege la confidencialidad como estándar de trabajo → **4 puntos**

Cálculo del puntaje total

- **Puntaje mínimo:** 7 puntos
- **Puntaje máximo:** 28 puntos

Sume los valores obtenidos en cada dimensión:

TOTAL: : ____ / 28 puntos

Cálculo del puntaje total

N.º de indicador	Valoración			
	1P	2P	3P	4P
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
Total				

4.4. Interpretación del diagnóstico (versión cualitativa)

7 a 12 puntos → Nivel 1: Explorador

Perfil:

Uso incipiente o inexistente.

Características:

- Uso limitado o nulo
- Ausencia de metodología
- Bajo nivel de verificación
- Desconocimiento normativo

Desafío:

Comprender el alcance y los riesgos de la IA en el ejercicio jurídico.

13 a 17 puntos → Nivel 2: Usuario funcional

Perfil:

Uso frecuente con enfoque operativo.

Características:

- Uso en tareas básicas
- Prompts simples
- Verificación incompleta
- Dependencia moderada

Desafío:

Incorporar técnica y mejorar el control del resultado.

18 a 22 puntos → Nivel 3: Operador competente

Perfil:

Uso técnico y controlado.

Características:

- Uso en tareas complejas
- Prompts estructurados
- Verificación sistemática
- Predominio del criterio jurídico

Desafío:

Optimizar eficiencia sin comprometer rigor.

23 a 28 puntos → Nivel 4: Usuario estratégico

Perfil:

Uso avanzado e integrado.

Características:

- Uso planificado
- Prompts avanzados y system prompts
- Control riguroso de calidad
- Capacidad de auditoría y defensa técnica

Desafío:

Escalar hacia uso institucional o formativo.

5. Regla de interpretación profesional

5.1. Regla de interpretación profesional (versión cualitativa)

Este diagnóstico no tiene carácter evaluativo ni sancionatorio. Su finalidad es exclusivamente orientadora.

Sin embargo, en el ejercicio del derecho, desconocer el propio nivel de dominio en el uso de herramientas que inciden en la producción jurídica constituye un riesgo profesional.

El objetivo de esta sección es, por tanto, establecer una base clara:

- No es suficiente usar inteligencia artificial.
- Es imprescindible saber cómo, cuándo y bajo qué criterios utilizarla.

TEST DE AUTOEVALUACIÓN

La presente autoevaluación se realiza mediante un **sistema de rúbrica con asignación de puntaje**, que permite al profesional identificar su nivel de madurez en el uso de inteligencia artificial aplicada al ejercicio del derecho.

Para cada dimensión:

1. Seleccione **una sola opción** que represente su práctica real actual.
2. Asigne el puntaje correspondiente (de 1 a 4).
3. Registre el resultado.
4. Al finalizar, **sume el total de puntos obtenidos**.

En caso de duda entre dos opciones, seleccione la de menor puntaje, conforme al principio de prudencia profesional.

5.2. Regla de validación del resultado (versión cuantitativa)

El puntaje total debe ser coherente con el comportamiento observado en la mayoría de las dimensiones.

Si el resultado numérico no refleja su práctica real en al menos cuatro dimensiones, revise su autoevaluación.

5.3. Síntesis: qué hacer con estos dos resultados

Este instrumento tiene carácter orientador. No mide desempeño: te ayuda a identificar en qué nivel estás parado en el uso de inteligencia artificial.

Sin embargo, en el ejercicio del derecho hay algo que no se negocia:

“Desconocer el propio nivel de dominio en herramientas que inciden en la producción jurídica constituye un riesgo profesional.”

Por lo tanto:

*Usar la inteligencia artificial no alcanza. Hay que saber **cómo usarla, cuándo y bajo qué criterios.***

PARTE II

Formación + Práctica

6. Fundamentos de la IA generativa aplicada al derecho

6.1. ¿Qué es la inteligencia artificial generativa?

Los modelos de IA generativa (GenAI) son sistemas que aprenden de grandes volúmenes de texto humano (LLM) y generan contenido original: texto, análisis, código, imágenes y más. Para comprenderlos en el contexto jurídico, es útil una analogía directa:

Imaginé una biblioteca universal. Ahí están todos los textos jurídicos jamás escritos: leyes, sentencias, tratados, doctrina y artículos. Todo. Y hay un asistente que los leyó todos—cada uno— y puede responder en segundos.

Suena perfecto. No lo es.

Ese asistente se confunde. A veces inventa. Cita una norma que no existe, atribuye un fallo que nunca se dictó. Por eso la supervisión humana no es opcional: es la condición para usar la herramienta.

Y acá está el punto que casi nadie ve: no importa tanto lo que la IA responde. Importa la pregunta que el abogado formula —y cómo la formula.

Los modelos principales disponibles en 2026 incluyen ChatGPT (OpenAI), Claude (Anthropic), Gemini (Google), Copilot (Microsoft) y otros. Cada uno tiene fortalezas distintas para la amplia gama de tareas jurídicas, y su uso no es excluyente.

6.2. Capacidades actuales en el ejercicio jurídico

La inteligencia artificial aplicada al derecho no constituye una expectativa futura, sino una herramienta operativa vigente que ya incide en múltiples dimensiones de la práctica profesional. Sus capacidades actuales pueden sistematizarse en cuatro ejes funcionales:

Capacidad	Aplicación práctica
Comprensión y análisis	Análisis semántico de contratos, detección de inconsistencias, identificación de cláusulas de riesgo, búsqueda conceptual de normas y precedentes.
Generación documental	Borradores de demandas, contestaciones, dictámenes, contratos y escritos. Adaptación a plantillas institucionales, revisiones sencillas de gramática y ortografía, etc.
Estrategia y predicción	Evaluación de probabilidades de éxito, análisis de tendencias jurisprudenciales, simulación de contraargumentos.
Automatización y gestión	Monitoreo de cambios normativos, clasificación de expedientes, alertas de plazos procesales, gestión del conocimiento institucional.

Limitación crítica: ningún sistema de estos funciona sin supervisión humana experta. Ninguno. Un error ocasional puede tener consecuencias jurídicas serias —a veces irreversibles.

La IA alucina. Inventa citas, normas, jurisprudencia que no existe. Y lo hace con total seguridad, sin dudar, sin avisar.

Por eso la regla es simple y no se negocia: todo dato legal que genere una IA se verifica contra la fuente primaria. Sin excepción. Y esa verificación es responsabilidad del profesional que interviene —no de la máquina.

6.3. El nuevo paradigma regulatorio: por qué importa para el abogado paraguayo

La irrupción de la IA en el ámbito jurídico no solo cambia cómo trabajamos. Reconfigura el entorno normativo en el que se ejerce la profesión.

El derecho ya no regula solo conductas humanas directas. Empieza a estructurar el diseño, la implementación y el control de sistemas tecnológicos capaces de incidir en decisiones con efectos jurídicos.

En el plano comparado, el referente más avanzado es el **Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea — Reglamento (UE) 2024/1689—**. Propone una arquitectura regulatoria basada en la gestión de riesgos, y clasifica los sistemas de IA en cuatro categorías según el riesgo que representan para los derechos fundamentales y el orden público:

Riesgo inaceptable	Sistemas prohibidos: puntuación social gubernamental, manipulación cognitiva subliminal, vigilancia biométrica masiva en espacios públicos.
Alto riesgo	Obligaciones reforzadas de gobernanza, transparencia, trazabilidad, supervisión humana y evaluación de conformidad. Incluye IA en administración de justicia, contrataciones y servicios esenciales.
Riesgo limitado	Obligaciones de transparencia: el usuario debe saber que interactúa con un sistema de automatizado de IA.
Riesgo mínimo	Libre utilización sin obligaciones adicionales para la mayoría de aplicaciones convencionales.

En Paraguay, este proceso de gobernanza adaptativa avanza todavía de forma incipiente. Como señala la investigación académica sobre el caso paraguayo, el país ocupa un puntaje de gobernanza de 21,8 en el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA 2025), lo que evidencia una brecha significativa entre la incorporación de herramientas tecnológicas y el desarrollo de un marco regulatorio suficientemente robusto. Sin embargo, la Resolución N.º 12.677 de la Corte Suprema de Justicia introduce un hito normativo relevante: establece que los sistemas

de IA deben actuar como herramientas de apoyo y no como sustitutos del juicio humano, y exige que sean debidamente informados, explicables y auditables.

Para el abogado paraguayo, este nuevo paradigma no es ajeno ni meramente teórico. Aun cuando el país no cuenta todavía con una legislación integral específica sobre inteligencia artificial, la influencia de estos modelos regulatorios es previsible, tanto por vía de recepción normativa como por su impacto en estándares internacionales, o por su proyección en ámbitos como la contratación pública, cooperación jurídica y prácticas del sector privado.

En este escenario, comprender la lógica de la regulación basada en riesgos no solo permite anticipar futuros desarrollos normativos, sino también ejercer el derecho con mayor solidez técnica en un entorno donde la tecnología comienza a integrarse en procesos decisorios sensibles. La capacidad de interpretar, auditar y cuestionar sistemas de IA se perfila, así, como una competencia jurídica emergente y de carácter estratégico.

Para el profesional en ejercicio, esto tiene implicancias concretas: la explicabilidad que la norma exige al sistema también la exige al profesional que lo utiliza. Esta posibilidad de desentrañar el razonamiento lógico del que deriva una posición es el único filtro efectivo contra los sesgos inherentes a la GenAI. Sin ella, el abogado no solo se verá en dificultades para sostener su conclusión con solvencia ante un tribunal, una instancia de control o una auditoría institucional, sino que arriesga la vulneración de principios transversales del derecho, como la igualdad y el debido proceso.

7. Ética y responsabilidad profesional en el uso de IA

El uso de IA en el ejercicio del derecho no es un desafío técnico. Es una cuestión ética.

Estas herramientas impactan directamente la calidad de la decisión jurídica, la protección de derechos y la responsabilidad profesional del operador. Nada de eso es accesorio.

Por eso, antes de escribir el primer prompt, el abogado necesita internalizar un conjunto de principios rectores que orienten un uso responsable, consciente y jurídicamente sostenible de la IA. No son recomendaciones de manual. Son estándares de conducta profesional en entornos asistidos por tecnología.

De ahí surgen cinco principios fundamentales. Son los que deben gobernar el uso de inteligencia artificial en la práctica jurídica.

1. Responsabilidad profesional irrenunciable

El abogado responde ante clientes, tribunales e instituciones por todo trabajo producido, sin importar qué herramienta lo asistió. El criterio jurídico no se delega —a nadie, y mucho menos a un algoritmo.

Firmar es apropiarse del contenido. Punto.

2. Confidencialidad y protección de datos

Las herramientas de IA suelen procesar datos en servidores externos. También existe la opción de descargar modelos y correrlos en la propia computadora, sin que la información “salga” —hoy hay casi tres millones de modelos descargables disponibles en Hugging Face (https://huggingface.co/models?inference_provider=all&sort=trending).

Pero eso no cambia la regla de fondo: datos de expedientes, información de clientes, datos institucionales sensibles, secreto profesional. Nada de eso se carga en una IA sin antes revisar la política de privacidad del proveedor y el marco normativo aplicable.

3. Verificación obligatoria ante el riesgo de alucinaciones

La IA puede inventar jurisprudencia que no existe. Puede citar un artículo derogado. Puede armar un argumento que suena impecable y está mal. Y lo hace con la misma confianza con la que acierta. Por eso: todo dato jurídico que genere una IA se verifica en fuente primaria antes de entrar en un escrito o un dictamen. Sin excepción.

4. Detección y corrección de sesgos

Los modelos aprenden de datos históricos. Y esos datos arrastran sesgos —de género, socioeconómicos, raciales, institucionales. La IA no los inventa: los hereda y los repite. El profesional tiene que auditar el resultado con ojo crítico. Sobre todo cuando hay poblaciones vulnerables de por medio, o decisiones de alto impacto.

5. Transparencia y explicabilidad

Todo resultado de IA debe poder explicarse. Si el abogado no puede reconstruir, con sus propias palabras, cómo se llegó a una conclusión, esa conclusión no sirve. No se sostiene ante un tribunal. No se sostiene ante una auditoría. Y no se sostiene ante la propia conciencia profesional.

Regla de oro: copiar y pegar lo que genera la IA, y firmarlo sin revisar, es lo mismo que firmar sin leer.

La responsabilidad es siempre del firmante. Nunca del sistema.

8. Ruta de desarrollo de competencias en IA jurídica

Este capítulo toma como punto de partida el resultado obtenido en la Parte I – Evaluación previa (capítulos 3 y 4). Antes de continuar, asegúrate de haber completado el instrumento de autoevaluación inicial y de haber identificado tu nivel de madurez —Explorador, Usuario funcional, Operador competente o Usuario estratégico—, ya que la ruta que se describe a continuación se organiza precisamente en torno a esos cuatro niveles.

Identificado el nivel de madurez, el siguiente paso no es incorporar más herramientas, sino ordenar el proceso de desarrollo profesional.

En el ejercicio del derecho, la competencia no se construye de manera espontánea, sino mediante la consolidación progresiva de capacidades. Esta sección establece un trayecto estructurado que orienta al abogado desde un uso inicial y exploratorio de la IA hacia una integración estratégica en su práctica jurídica.

La progresión no se mide por la sofisticación tecnológica, sino por la capacidad de formular problemas jurídicos con precisión, evaluar críticamente los resultados y sostener técnicamente las conclusiones.

8.1. El Trayecto

La autoevaluación realizada en la sección anterior permite identificar el punto de partida del profesional. Sin embargo, conocer el nivel de madurez constituye únicamente el primer paso de un proceso mucho más amplio: el desarrollo progresivo de competencias para integrar la inteligencia artificial en el ejercicio jurídico con rigor técnico, criterio profesional y responsabilidad ética.

En la práctica jurídica, la experiencia demuestra que la excelencia profesional no surge de la incorporación aislada de herramientas, sino de la construcción gradual de capacidades que permitan interpretar correctamente los problemas, seleccionar los instrumentos adecuados y sostener jurídicamente las decisiones adoptadas.

Lo mismo ocurre con la inteligencia artificial.

La evolución del abogado no depende de cuántas plataformas conoce ni del número de prompts que utiliza diariamente. Depende de su capacidad para formular correctamente un problema jurídico, proporcionar a la herramienta el contexto normativo pertinente, verificar críticamente los resultados obtenidos y asumir plenamente la responsabilidad profesional por el producto final.

En consecuencia, esta guía propone un trayecto de desarrollo por competencias, organizado en cuatro niveles progresivos que guardan correspondencia directa con los resultados obtenidos en el diagnóstico de madurez presentado en la sección anterior.

Cada nivel representa una etapa de aprendizaje y consolidación profesional. No constituyen categorías rígidas ni jerarquías absolutas; por el contrario, reflejan estados evolutivos del proceso de incorporación de la inteligencia artificial al ejercicio del derecho. El avance entre un nivel y otro dependerá principalmente de la práctica deliberada, la reflexión crítica sobre la propia experiencia y el fortalecimiento permanente del criterio jurídico.

Es importante comprender que el objetivo final de este trayecto no consiste en alcanzar un dominio tecnológico absoluto. Ningún abogado necesita convertirse en ingeniero informático para utilizar inteligencia artificial de manera competente. El verdadero propósito es desarrollar la capacidad de integrar estas herramientas dentro del razonamiento jurídico sin renunciar a los principios fundamentales que caracterizan el ejercicio profesional: independencia de criterio, fundamentación normativa, responsabilidad y ética.

En ese sentido, cada etapa incorpora objetivos específicos de aprendizaje, competencias que deben desarrollarse, prácticas recomendadas y criterios que permiten reconocer cuándo el profesional se encuentra preparado para avanzar hacia el siguiente nivel.

La progresión propuesta puede visualizarse como un proceso continuo:

Explorar → Comprender → Integrar → Liderar

Cada una de estas etapas supone un incremento gradual del nivel de autonomía, complejidad y responsabilidad en el uso de la inteligencia artificial.

8.2. Niveles de desarrollo

Nivel I – Explorador: descubrir el potencial de la inteligencia artificial

El nivel Explorador corresponde generalmente a los profesionales que, según la autoevaluación realizada en la Parte I, obtuvieron entre 7 y 12 puntos.

En esta etapa el abogado comienza a familiarizarse con las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial. El objetivo principal no consiste en producir documentos jurídicos complejos, sino en comprender qué puede hacer la herramienta, cuáles son sus limitaciones y por qué resulta indispensable mantener el control humano sobre todo el proceso.

Durante este nivel resulta recomendable utilizar la IA únicamente para actividades de bajo riesgo, tales como:

- obtener explicaciones conceptuales;
- resumir textos jurídicos;
- identificar temas de investigación;
- organizar ideas preliminares;
- generar esquemas de trabajo.

Las competencias que deben desarrollarse comprenden:

- comprender el funcionamiento general de los modelos de IA generativa;
- reconocer el fenómeno de las alucinaciones;
- incorporar hábitos de verificación sistemática;
- desarrollar una actitud crítica frente a toda respuesta generada.

El criterio para avanzar hacia el siguiente nivel no es la frecuencia de uso, sino la capacidad de distinguir cuándo una respuesta puede ser confiable y cuándo requiere una revisión exhaustiva.

Nivel II – Usuario funcional: incorporar la IA al trabajo cotidiano

Este nivel corresponde a quienes obtuvieron entre 13 y 17 puntos en la autoevaluación.

En esta etapa la inteligencia artificial comienza a integrarse como una herramienta habitual de apoyo en determinadas actividades del ejercicio profesional.

El abogado ya no utiliza la IA únicamente para explorar información, sino también para optimizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia de su trabajo cotidiano.

Entre las aplicaciones habituales se encuentran:

- elaboración de borradores;
- redacción inicial de escritos;
- revisión de contratos;
- análisis preliminar de normativa;
- organización documental.

Las competencias prioritarias pasan a ser:

- redactar prompts jurídicos estructurados;
- contextualizar correctamente cada consulta;
- identificar información insuficiente;
- verificar artículos, jurisprudencia y doctrina.

En esta fase el profesional comprende que un buen resultado depende, principalmente, de la calidad de las instrucciones que proporciona a la herramienta.

Nivel III – Operador competente: integrar la inteligencia artificial al razonamiento jurídico

Los profesionales ubicados entre 18 y 22 puntos ingresan a una etapa donde la inteligencia artificial deja de ser únicamente un asistente operativo para convertirse en un instrumento estratégico dentro del proceso de análisis jurídico.

Aquí el abogado utiliza la IA para:

- construir líneas argumentales;
- identificar riesgos procesales;
- comparar posiciones doctrinales;
- simular contraargumentos;
- fortalecer estrategias jurídicas.

Las competencias centrales son:

- formular problemas jurídicos complejos;
- diseñar prompts especializados;
- integrar diferentes fuentes normativas;
- auditar críticamente las respuestas;
- justificar técnicamente cada conclusión.

En esta etapa el criterio jurídico predomina claramente sobre la herramienta.

La IA deja de conducir el análisis.

Es el abogado quien conduce la IA.

Nivel IV – Usuario estratégico: liderar la transformación jurídica mediante IA

Corresponde a quienes alcanzan entre 23 y 28 puntos.

En este nivel la inteligencia artificial se incorpora de manera transversal al ejercicio profesional.

El abogado ya no sólo utiliza herramientas; diseña metodologías, configura asistentes especializados, desarrolla protocolos institucionales y participa activamente en procesos de innovación jurídica.

Entre las actividades características se encuentran:

- creación de system prompts;
- diseño de asistentes jurídicos institucionales;
- elaboración de políticas de uso responsable;
- auditoría de sistemas de IA;
- capacitación de equipos jurídicos;
- evaluación de riesgos regulatorios.

Las competencias predominantes son:

- pensamiento estratégico;
- gobernanza de IA;
- liderazgo organizacional;
- diseño metodológico;
- innovación jurídica.

En esta etapa el profesional comprende que la verdadera ventaja competitiva no reside en conocer una herramienta determinada, sino en ser capaz de adaptar cualquier herramienta al método de trabajo jurídico que la institución requiere.

8.3. Del nivel alcanzado al siguiente

La progresión entre niveles no debe entenderse como una meta inmediata ni como una competencia entre profesionales. Cada abogado avanza a un ritmo distinto, condicionado por su experiencia, su área de especialización y las necesidades propias de su práctica.

Lo verdaderamente importante no es permanecer en un determinado nivel, sino mantener un proceso continuo de aprendizaje.

En materia de inteligencia artificial, el conocimiento evoluciona a una velocidad inédita. Las herramientas cambian, aparecen nuevas funcionalidades y se modifican permanentemente los marcos regulatorios. Por ello, la competencia profesional ya no depende exclusivamente de lo aprendido, sino de la capacidad de seguir aprendiendo.

En definitiva, el desarrollo del abogado asistido por inteligencia artificial constituye un proceso permanente de perfeccionamiento profesional.

Porque, al igual que ocurre con toda disciplina jurídica, **el verdadero dominio no consiste en conocer todas las respuestas, sino en formular las preguntas correctas, interpretar críticamente la información disponible y asumir, con plena responsabilidad, las decisiones que finalmente se adoptan.**

Cuadro 1. Escalera de Madurez del Abogado en IA

Nivel de desarrollo	Competencias predominantes	Objetivos de aprendizaje	Acciones recomendadas	Indicadores para avanzar al siguiente nivel
Nivel 1. Explorador	- Comprende los conceptos básicos de IA generativa. - Reconoce sus ventajas y limitaciones. - Desarrolla conciencia sobre los riesgos éticos y jurídicos. - Comienza a diferenciar información confiable de respuestas potencialmente erróneas.	Comprender el funcionamiento general de la IA y adquirir hábitos iniciales de uso responsable.	- Utilizar IA para consultas conceptuales. - Resumir normas y doctrina. - Elaborar esquemas preliminares. - Comparar respuestas con fuentes oficiales. - Familiarizarse con la estructura básica de un prompt.	- Comprende cuándo utilizar la IA y cuándo no. - Verifica sistemáticamente la información obtenida. - Reconoce las alucinaciones y corrige errores antes de utilizarlos.
Nivel 2. Usuario funcional	- Utiliza IA como herramienta habitual de apoyo. - Formula prompts con mayor contexto. - Integra la IA en tareas operativas. - Desarrolla hábitos de verificación normativa.	Incorporar la IA como asistente de productividad jurídica manteniendo el control del proceso.	- Redactar borradores de escritos. - Analizar contratos. - Organizar expedientes. - Elaborar dictámenes preliminares. - Revisar y perfeccionar prompts después de cada interacción.	- Formula prompts completos y contextualizados. - Verifica artículos, jurisprudencia y doctrina antes de utilizarlos. - Utiliza la IA para mejorar la calidad del trabajo, no sólo la velocidad.
Nivel 3. Operador competente	- Integra la IA al razonamiento jurídico. - Formula problemas complejos. - Evalúa críticamente las respuestas. - Diseña estrategias de trabajo asistidas por IA. - Mantiene el predominio del criterio profesional.	Utilizar la IA como instrumento de análisis, argumentación y apoyo estratégico en la toma de decisiones jurídicas.	- Construir líneas argumentales. - Simular contraargumentos. - Analizar riesgos procesales. - Comparar posiciones doctrinarias. - Diseñar prompts especializados por materia jurídica.	- Justifica técnicamente todas las conclusiones obtenidas. - La IA complementa el razonamiento jurídico, pero nunca lo sustituye. - Optimiza tiempos sin disminuir el rigor profesional.
Nivel 4. Usuario estratégico	- Diseña metodologías de trabajo con IA. - Configura asistentes especializados. - Lidera procesos de innovación jurídica. - Desarrolla protocolos institucionales. - Comprende la gobernanza y regulación de la IA.	Integrar estratégicamente la IA en organizaciones jurídicas y liderar procesos de transformación digital responsable.	- Diseñar system prompts institucionales. - Elaborar políticas de uso responsable. - Capacitar equipos jurídicos. - Auditar resultados generados por IA. - Implementar flujos de trabajo asistidos por inteligencia artificial.	- Lidera procesos de innovación jurídica. - Diseña estándares institucionales de calidad. - Promueve el uso ético y responsable de la IA. - Evalúa permanentemente nuevas herramientas y metodologías.

El desarrollo profesional en inteligencia artificial no debe interpretarse como una carrera para alcanzar el nivel más alto en el menor tiempo posible. Cada etapa responde a necesidades, experiencias y contextos distintos del ejercicio jurídico. Lo verdaderamente relevante es avanzar de manera consciente, consolidando progresivamente las competencias necesarias para utilizar estas herramientas con seguridad, rigor técnico y responsabilidad profesional.

En definitiva, **la evolución del abogado no se mide por la tecnología que utiliza, sino por el criterio con el que la integra a su razonamiento jurídico.**

8.4. Itinerario de competencias por etapas

Eta 1 – Familiarización y alfabetización tecnológica

Objetivo

Comprender qué puede hacer —y qué no puede hacer— la inteligencia artificial en el ejercicio jurídico.

Actividades sugeridas

- Crear una cuenta en al menos dos plataformas de IA.
- Formular consultas sencillas.
- Comparar respuestas entre distintos modelos.
- Leer políticas de privacidad y tratamiento de datos.
- Experimentar con distintos tipos de preguntas.
- Observar cuándo aparecen errores.
- Identificar ejemplos de “alucinaciones”.
- Registrar observaciones en un cuaderno o bitácora de aprendizaje.

Competencia desarrollada

Comprensión crítica de la herramienta.

Eta 2 – Desarrollo de habilidades de interacción

Objetivo

Aprender a comunicarse correctamente con la IA.

Actividades

- Reformular el mismo prompt de distintas maneras.
- Agregar contexto jurídico.
- Especificar jurisdicción.

- Solicitar distintos formatos de respuesta.
- Pedir análisis comparativos.
- Incorporar instrucciones de honestidad.
- Analizar cómo cambia la calidad del resultado.

Competencia desarrollada

Ingeniería básica de prompts.

Eta 3 – Verificación y pensamiento crítico

Objetivo

Desarrollar hábitos permanentes de control de calidad.

Actividades

- Verificar toda cita normativa.
- Controlar jurisprudencia.
- Revisar doctrina.
- Detectar errores conceptuales.
- Corregir respuestas de la IA.
- Solicitar a la IA que critique su propia respuesta.
- Comparar el análisis con un colega.

Competencia desarrollada

Pensamiento jurídico asistido.

Eta 4 – Integración al trabajo cotidiano

Objetivo

Incorporar la IA al flujo habitual de trabajo.

Actividades

- Elaborar borradores.
- Revisar contratos.
- Organizar expedientes.
- Preparar reuniones.
- Sintetizar expedientes.
- Diseñar matrices de riesgos.
- Elaborar cronologías procesales.
- Construir líneas argumentales.

Competencia desarrollada

Productividad jurídica.

Etapas 5 – Desarrollo de criterio profesional

Objetivo

Evitar que la IA sustituya el razonamiento jurídico.

Actividades

- Defender oralmente un texto generado por IA.
- Explicar cada conclusión sin consultar la IA.
- Identificar argumentos débiles.
- Simular objeciones.
- Evaluar escenarios alternativos.
- Redactar una versión propia.

Competencia desarrollada

Autonomía profesional.

Etapas 6 – Especialización por áreas del Derecho

Objetivo

Adaptar la IA a la práctica específica.

Actividades

- Civil
- Administrativo
- Penal
- Laboral
- Tributario
- Constitucional
- Contrataciones Públicas
- Compliance
- Propiedad Intelectual
- Investigación Jurídica

En cada materia:

- diseñar prompts propios
- construir bibliotecas

- elaborar plantillas
- crear checklists

Competencia desarrollada

Especialización.

Etapas 7 – Optimización y automatización

Objetivo

Diseñar un entorno de trabajo inteligente.

Actividades

- Crear System Prompts.
- Diseñar asistentes especializados.
- Construir bibliotecas de prompts.
- Estandarizar documentos.
- Crear protocolos internos.
- Integrar distintas herramientas.
- Diseñar flujos de trabajo.

Competencia desarrollada

Diseño metodológico.

Etapas 8 – Liderazgo e innovación

Objetivo

Convertirse en referente institucional.

Actividades

- Capacitar colegas.
- Elaborar políticas.
- Diseñar protocolos.
- Evaluar herramientas.
- Participar en proyectos de innovación.
- Publicar experiencias.
- Desarrollar investigación.
- Promover buenas prácticas.

Competencia desarrollada

Liderazgo estratégico.

8.5. Recomendación metodológica

Entre una etapa y la siguiente se recomienda aplicar un ciclo permanente de mejora continua:

Practicar → Reflexionar → Verificar → Corregir → Documentar → Compartir → Volver a practicar

Este ciclo favorece la consolidación progresiva de competencias y evita que el aprendizaje quede limitado al conocimiento teórico o al uso ocasional de herramientas.

8.6. Recomendación metodológica

Construyendo una hoja de ruta para el desarrollo de competencias en inteligencia artificial jurídica

La autoevaluación realizada y la identificación del nivel de madurez constituyen únicamente el punto de partida del proceso de aprendizaje. Sin embargo, conocer el propio nivel resulta insuficiente si no se traduce en acciones concretas orientadas al fortalecimiento de las competencias profesionales.

En el ejercicio del derecho, el desarrollo de capacidades exige planificación, constancia y evaluación periódica. Ningún abogado se convierte en un mejor litigante, asesor o investigador únicamente por conocer la teoría; la excelencia profesional se construye mediante la práctica deliberada, la reflexión crítica sobre la experiencia y la mejora continua.

La incorporación de la inteligencia artificial no modifica esta lógica. Por el contrario, la intensifica. El acelerado ritmo de evolución tecnológica obliga al profesional a mantener un proceso permanente de actualización y aprendizaje, incorporando nuevas herramientas, revisando sus métodos de trabajo y fortaleciendo continuamente su criterio jurídico.

Con este propósito, se propone la elaboración de un Plan Personal de Desarrollo (PPD). Este instrumento permite al abogado transformar el diagnóstico obtenido en la Parte I y la Ruta de Desarrollo presentada en este capítulo en un compromiso concreto de crecimiento profesional.

El PPD no constituye una evaluación académica ni un requisito formal. Es una herramienta de planificación individual que orienta el aprendizaje, facilita el seguimiento de los avances y favorece la consolidación progresiva de competencias.

Se recomienda revisar y actualizar este plan periódicamente, especialmente luego de participar en cursos de capacitación, incorporar nuevas herramientas de inteligencia artificial o asumir desafíos profesionales que requieran el desarrollo de nuevas habilidades.

Formulario para completar

I. DIAGNÓSTICO INICIAL

Fecha de elaboración: __/__/__

Nivel de madurez identificado (Parte I, capítulo 4):

- ☐ Nivel 1 – Explorador
- ☐ Nivel 2 – Usuario funcional
- ☐ Nivel 3 – Operador competente
- ☐ Nivel 4 – Usuario estratégico

Puntaje obtenido: __ /28

II. MI SITUACIÓN ACTUAL

¿Cuáles considero que son hoy mis principales fortalezas en el uso de IA?

¿Cuáles son mis principales debilidades o aspectos que debo fortalecer?

¿Qué situaciones profesionales me generan mayor inseguridad al utilizar IA?

III. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Durante los próximos tres meses me propongo fortalecer las siguientes competencias:

- ☐ Formular mejores prompts.
- ☐ Mejorar la verificación normativa.
- ☐ Reducir la dependencia de la IA.

- ☐ Incorporar IA en nuevas tareas jurídicas.
- ☐ Diseñar asistentes especializados.
- ☐ Aprender nuevas herramientas.
- ☐ Desarrollar competencias en gobernanza y regulación.
- ☐ Capacitar a otros profesionales.
- ☐ Otra:

IV. MI PLAN DE ACCIÓN

Actividad 1

¿Qué haré?

¿Con qué frecuencia?

¿Cómo sabré que mejoré?

Actividad 2

Actividad 3

V. RECURSOS QUE UTILIZARÉ

Marque los recursos que incorporará en su proceso de aprendizaje.

- ☐ Esta guía.
- ☐ Plataformas de IA generativa.
- ☐ Jurisprudencia nacional.
- ☐ Bibliografía especializada.
- ☐ Cursos o diplomados.
- ☐ Webinars.
- ☐ Comunidades profesionales.
- ☐ Mentoría o intercambio con colegas.
- ☐ Otros:

VI. EVIDENCIAS DE PROGRESO

¿Cómo demostraré que he avanzado?

- ☐ Elaboración de prompts más complejos.
- ☐ Mayor rapidez en tareas repetitivas.
- ☐ Mejor calidad argumentativa.
- ☐ Reducción de errores.
- ☐ Implementación de IA en casos reales.
- ☐ Diseño de un asistente jurídico propio.
- ☐ Elaboración de protocolos internos.
- ☐ Capacitación de colegas.
- ☐ Publicación de artículos o experiencias.
- ☐ Otro:

VII. COMPROMISO PROFESIONAL

Me comprometo a utilizar la inteligencia artificial como una herramienta de apoyo al razonamiento jurídico, manteniendo en todo momento la independencia de criterio, el deber de verificación de la información, el respeto a la confidencialidad y la responsabilidad profesional inherente al ejercicio del derecho.

Asimismo, asumo el compromiso de revisar periódicamente este plan, evaluar objetivamente mis avances y fortalecer continuamente las competencias necesarias para un uso ético, seguro y técnicamente riguroso de la inteligencia artificial.

Fecha de revisión prevista: __/__/__

Nueva autoevaluación programada para: __/__/__

8.7. Reflexión individual

El aprendizaje de la inteligencia artificial no concluye cuando se domina una plataforma ni cuando se memoriza un conjunto de instrucciones. Tampoco finaliza al alcanzar un determinado nivel de madurez. Cada avance tecnológico, cada nueva herramienta y cada modificación del marco regulatorio plantean nuevos desafíos que exigen actualizar conocimientos y revisar permanentemente la forma en que se ejerce la profesión.

Por ello, el verdadero propósito del Plan Personal de Desarrollo no consiste en alcanzar un nivel específico, sino en consolidar una actitud de aprendizaje continuo que permita al abogado adaptarse a un entorno jurídico en permanente transformación sin renunciar a los principios esenciales que sustentan el ejercicio profesional.

La inteligencia artificial evoluciona cada día. El criterio jurídico debe evolucionar con ella. El profesional que aprende de manera continua no solo se adapta al cambio; contribuye a liderarlo. (González SG, 2025)

9. El arte del prompt jurídico: técnica y metodología

9.1. Los cuatro errores más frecuentes

Error 1: No delimita el objeto jurídico

Formulaciones como “Necesito argumentos sobre prescripción” carecen de precisión técnica, no especifica: ¿qué acción? ¿qué instrumento? ¿qué régimen?. Esta indeterminación impide a la IA estructurar una respuesta pertinente y ajustada al caso concreto.

Error 2: No define el uso procesal del resultado

Un análisis para un dictamen interno difiere radicalmente del destinado a una excepción procesal o a un recurso de apelación.

Error 3: No indica el marco normativo

La IA puede aplicar el Código Civil argentino o español en lugar del paraguayano si no se lo especifica. En ausencia de una indicación expresa, la IA puede recurrir a ordenamientos jurídicos distintos, generando respuestas incorrectas para el contexto paraguayo. La identificación del sistema normativo aplicable es un requisito mínimo de validez del resultado.

Error 4: No exige fuentes verificables ni instrucción de honestidad

Sin esta instrucción, la IA inventará jurisprudencia con total confianza aparente. Siempre incluí: “si no tenés jurisprudencia exacta, indicálo expresamente”.

9.2. Anatomía de un prompt jurídico efectivo

Un prompt jurídico técnicamente correcto debe incluir los siguientes elementos, en el orden que mejor sirva al análisis requerido:

Rol y contexto	Definí quién es la IA en esta tarea: asistente jurídico institucional, analista de contrataciones, revisor de contratos privados.
Marco normativo	Especificá las leyes aplicables con sus números. Para Paraguay por ejemplo: Constitución 1992, Código Civil (Ley 1183/85), CPC (Ley 1337/88), Ley 7021/22, Ley 6715/21, Ley 7445, sus respectivos decretos reglamentarios y las normas específicas del caso.
Problema jurídico	Delimitá con precisión la cuestión: no “prescripción del pagaré” sino “plazo de prescripción de la acción derivada de un pagaré: Art. 661 inc. c) vs Art. 659 inc. e) del Código Civil”.
Uso procesal del resultado	Indicá si el análisis será base de una demanda, excepción, dictamen, nota interna, recurso o consulta. Esto determina el tono, la estructura y el nivel de detalle requerido.
Formato de salida	Especificá: tabla, tres secciones (Antecedentes, Marco Normativo, Conclusión), esquema numerado, resumen ejecutivo.
Instrucción de honestidad	Siempre incluí: “si no tenés jurisprudencia exacta o la norma no existe, indicálo expresamente”. Esta instrucción es innegociable.

9.3. Lista de verificación antes de firmar

Antes de utilizar cualquier producto generado con asistencia de IA en un escrito, dictamen, nota o acto jurídico, el profesional debe completar esta verificación en tres dimensiones:

Criterio jurídico

- ¿La conclusión es jurídicamente correcta para este caso específico?
- ¿Los artículos citados existen y dicen exactamente lo que se afirma?
- ¿La norma invocada está vigente y no fue derogada?
- ¿La jurisprudencia citada fue verificada en fuente primaria?
- ¿El razonamiento es propio o es genérico e inaplicable al caso?

Datos, hechos y formato

- ¿Los datos del expediente, partes, fechas y montos son correctos?
- ¿El relato fáctico refleja lo que realmente ocurrió?
- ¿El formato institucional es el correcto para este documento?
- ¿El texto está redactado en primera persona del abogado?
- ¿El documento puede ser defendido con criterio propio ante un tribunal?

10. Configuración avanzada: system prompts institucionales

10.1. Modelo de system prompt para estudios jurídicos o despacho de abogados privados

SYSTEM PROMPT – ESTUDIO JURÍDICO (PARAGUAY)

Sos el Asistente Jurídico Experto del Estudio Jurídico [NOMBRE]. Tu objetivo es brindar soporte técnico riguroso y confidencial al equipo de abogados.

MARCO NORMATIVO BASE:

- Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992)
- Código Civil (Ley N° 1183/85)
- Código Procesal Civil (Ley N° 1337/88)
- Código de Organización Judicial (Ley N° 879/81)
- Normativa específica del área de práctica del estudio.

REGLAS OPERATIVAS IRRENUNCIABLES:

1. NUNCA inventarás jurisprudencia, números de resoluciones, Acuerdos y Sentencias ni artículos que no existen.
2. Si no tenés el fallo exacto, decílo expresamente.
3. Toda conclusión debe incluir los artículos verificables que la sustentan.
4. Jamás cites normas de otros países como si fueran paraguayas.
5. Indicá siempre el nivel de certeza de tu análisis.

10.2. Modelo de system prompt para abogados en el servicio público

SYSTEM PROMPT – ABOGADO EN ORGANISMO PÚBLICO (PARAGUAY)

Sos el Asistente Jurídico Experto Senior de la Dirección Jurídica de [NOMBRE DEL ORGANISMO].

Tu objetivo es brindar soporte técnico riguroso y confidencial a los abogados de la institución.

MARCO NORMATIVO BASE:

- Constitución Nacional (1992)
- Ley Orgánica del organismo [número y año]
- Ley N° 7021/22 (Suministro y Compras Públicas)
- Ley N° 6715/21 (Procedimientos Administrativos)
- Código Civil (Ley N° 1183/85)
- Código Procesal Civil (Ley N° 1337/88)
- Reglamentos y manuales internos del organismo.

REGLAS OPERATIVAS IRRENUNCIABLES:

1. NUNCA inventarás jurisprudencia, números de resoluciones,
2. Acuerdos y Sentencias ni artículos que no existen.
3. Si no tenés el fallo exacto, decílo expresamente.
4. Todo análisis debe indicar los artículos verificables que lo sustentan.
5. Los documentos redactados seguirán la estructura institucional:
6. Antecedentes – Marco Normativo – Análisis – Conclusión.
7. Jamás cites normas de otros países como si fueran paraguayas.
8. Indicá siempre cuando una conclusión requiere validación del abogado.

11. Manual práctico de prompts por área del derecho

Los siguientes prompts se pueden usar tal cual, o adaptarlos al caso concreto. Cada uno ya trae los elementos de un prompt jurídico bien construido: rol, marco normativo, problema delimitado, uso procesal del resultado, formato de salida, y una instrucción explícita de honestidad y límites.

Un detalle antes de usarlos: reemplazá los campos entre corchetes [] con los datos reales del caso.

11.1.A - Investigación jurídica y análisis normativo

Prompt A-01 | Investigación normativa comparada

Necesito investigar el régimen jurídico aplicable a [TEMA: ej. responsabilidad civil del Estado por actividad lícita] en el derecho paraguayo.

El análisis debe:

1. Identificar las normas aplicables en la legislación paraguaya vigente, citando artículos específicos del Código Civil (Ley 1183/85), la Constitución Nacional (1992) y leyes especiales pertinentes.
2. Señalar las posiciones doctrinales paraguayas o latinoamericanas relevantes sobre el tema.
3. Indicar si existe jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay sobre el punto – si no la tenés con exactitud, indicarlo.
4. Presentar las normas en orden de jerarquía constitucional.

Resultado esperado: esquema estructurado en tres secciones.

Uso: base para dictamen jurídico institucional / escrito de demanda.

REGLA: si no tenés un artículo o fallo exacto, indicálo expresamente.

Nota: Reemplazá [TEMA] con el objeto jurídico específico del análisis. Verificá cada artículo citado en la fuente primaria antes de utilizarlo.

Prompt A-02 | Identificación de conflicto normativo

Existe una aparente contradicción entre [NORMA A: citar artículo y ley] y [NORMA B: citar artículo y ley] en relación con [SITUACIÓN CONCRETA].

Analizá:

1. Si existe conflicto normativo real o si es una cuestión de interpretación.

2. Qué criterios de resolución de antinomias aplican en el derecho paraguayo (jerarquía, especialidad, temporalidad).
- 3.Cuál sería la norma aplicable al caso y por qué.
4. Si hay doctrina o jurisprudencia que resuelva el punto –si no la tenés con exactitud, indicalo.

Uso: dictamen interno / fundamento de recurso administrativo.
REGLA: no cites normas derogadas ni de otros ordenamientos como paraguayas.

Prompt A-03 | Análisis de jurisprudencia temática

Necesito sistematizar la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay (o el tribunal que se especifique) sobre [TEMA JURÍDICO].

El análisis debe:

1. Identificar las líneas jurisprudenciales principales sobre el tema.
2. Señalar si existe evolución o cambio de criterio relevante.
3. Extraer los estándares o reglas jurisprudenciales que aplican al caso.
4. Identificar las posiciones minoritarias o divergentes, si existen.

REGLA CRÍTICA: si no tenés los fallos exactos con número de Acuerdo y Sentencia o fecha precisa, indicálo expresamente. Prefiero saber que no tenés el dato antes que recibir jurisprudencia inventada.

Uso: desarrollo de argumento en escrito judicial / investigación académica.

Nota: Esta instrucción de honestidad sobre jurisprudencia es innegociable. Verificá siempre los fallos en el sistema informático del Poder Judicial antes de citarlos, si no tenés acceso mencioná expresamente los problemas de falta de contexto o acceso a material informativo, advertíme qué documentos a los que no accediste debo evaluar y tener en cuenta para las conclusiones complementarias y decisión posterior.

11.2.B - Redacción de escritos y documentos jurídicos

Prompt B-01 | Demanda o acción judicial

Necesito redactar los fundamentos jurídicos de una demanda de [TIPO DE ACCIÓN] ante [TRIBUNAL] en el fuero [CIVIL / LABORAL / ADMINISTRATIVO / ETC].

Datos del caso:

- Parte actora: [descripción]
- Parte demandada: [descripción]
- Hechos relevantes: [resumen fáctico]
- Pretensión: [lo que se reclama]

El escrito debe estructurarse en:

- HECHOS: relato cronológico y preciso.
- DERECHO: fundamentos normativos bajo el CPC (Ley 1337/88) y el Código Civil (Ley 1183/85) – citar artículos específicos.
- PRUEBA: indicar tipos de prueba a ofrecer.
- PETITORIO: redactar en MAYÚSCULAS con verbos en infinitivo.

Tono: técnico-jurídico formal. Formato: Times New Roman 11, A4, justificado.

REGLA: no inventes jurisprudencia. Los datos de partes los inserto yo.

Prompt B-02 | Dictamen jurídico institucional (servicio público)

Redactá el cuerpo de un dictamen jurídico institucional sobre la siguiente consulta formulada a la Asesoría Jurídica de [ORGANISMO]:

CONSULTA: [describir la consulta con precisión]

ANTECEDENTES RELEVANTES: [hechos, número de expediente si corresponde]

El dictamen debe estructurarse en:

- ANTECEDENTES: síntesis fáctica de la consulta.
- MARCO NORMATIVO: normas aplicables con artículos específicos. (Incluir necesariamente: Constitución, [Ley del organismo], Ley 7021/22 y/o Ley 6715/21 según corresponda, Código Civil).
- ANÁLISIS JURÍDICO: razonamiento aplicado al caso concreto.

IV. CONCLUSIÓN: respuesta fundada a la consulta.

Tono: técnico-institucional, primera persona plural.

REGLA: si no tenés jurisprudencia exacta o artículo preciso, indícalo.

Nota: Verificá que los artículos citados correspondan a las leyes vigentes en Paraguay antes de emitir el dictamen.

Prompt B-03 | Contestación de demanda con excepciones

Redactá el apartado de argumentos jurídicos para la contestación de una demanda de [TIPO] donde [NOMBRE DEL DEMANDADO] es demandado por [PRETENSIÓN DEL ACTOR].

Marco jurídico: CPC (Ley 1337/88), Código Civil (Ley 1183/85).

El análisis debe:

1. Identificar las defensas sustanciales disponibles para el demandado.
2. Analizar la procedencia de las excepciones de:
[] Incompetencia [] Litispendencia [] Defecto legal
[] Prescripción [] Falta de acción [] Otra: ___
3. Evaluar si corresponde plantear reconvención y sobre qué base.
4. Señalar los artículos del CPC aplicables al trámite.

Uso: base para escrito judicial de contestación.

REGLA: citá artículos verificables. Si no tenés jurisprudencia exacta, indícalo.

11.3.C - Redacción de escritos y documentos jurídicos

Prompt C-01 | Revisión de contrato y detección de riesgos

Revisá el contrato de [TIPO: suministro / obra / servicios / locación] adjunto / que transcribiré a continuación.

Identificá:

1. Cláusulas que contradigan el Código Civil paraguayo (Ley 1183/85) – citá artículos específicos.

2. Cláusulas leoninas, abusivas o que generen desequilibrio prestacional.
3. Ausencias relevantes: obligaciones, plazos, penalidades, causales de rescisión, cláusula de jurisdicción, ley aplicable.
4. Ambigüedades que puedan dar lugar a interpretaciones divergentes.
5. Riesgos específicos para [MI CLIENTE / EL ORGANISMO] en la ejecución.

Resultado esperado: tabla con columnas:

Cláusula | Problema detectado | Artículo aplicable | Recomendación.

REGLA: no cites normas de otros países. Marco: derecho paraguayo vigente.

Prompt C-02 | Revisión de contrato y detección de riesgos

Necesito redactar la cláusula de [TIPO: penalidades por incumplimiento / rescisión por causas ajenas a las partes / confidencialidad / cesión de derechos] para un contrato de [TIPO DE CONTRATO] regido por el Código Civil paraguayo (Ley 1183/85).

Contexto relevante:

- Objeto del contrato: [descripción]
- Partes: [persona física/jurídica/organismo público]
- Consideraciones especiales: [lo que la cláusula debe cubrir]

La cláusula debe:

1. Ser técnicamente precisa y no ambigua.
2. Citar las disposiciones del Código Civil que le dan sustento.
3. Equilibrar los intereses de ambas partes.
4. Ser ejecutable ante los tribunales paraguayos.

Presentá 2 versiones: una favorable a cada parte, para negociación.

11.4.D - Contrataciones públicas (Ley 7021/22)

Prompt D-01 | Análisis de viabilidad de modificación contractual

Necesito analizar la viabilidad jurídica de suscribir una adenda modificatoria a un contrato administrativo de [TIPO] ya

adjudicado y en ejecución, en el marco de la Ley N° 7021/22 (Contrataciones Públicas Sostenibles de la República del Paraguay).

La modificación propuesta consiste en: [descripción específica, ej.: ampliar el monto contractual en un X% por circunstancias sobrevinientes vinculadas a [causa]].

El análisis debe:

1. Determinar si la modificación encuadra en las normas permitidas por la ley.
2. Analizar si se trata de modificación sustancial o no sustancial.
3. Evaluar el impacto sobre principios de igualdad, transparencia y competencia (Arts. pertinentes de la Ley 7021/22).
4. Verificar los límites porcentuales legales vigentes.
5. Indicar requisitos formales: dictamen jurídico, aprobación de autoridad competente, publicación, registro en el SICP.
6. Citar artículos específicos de la ley y reglamentos.

Uso: base para dictamen jurídico institucional defendible ante Contraloría General de la República y Tribunal de Cuentas.

REGLA: cita artículos exactos de la Ley 7021/22. Si no tenés el artículo, indicálo para que pueda verificarlo.

Prompt D-02 | Revisión de Pliego de Bases y Condiciones

Revisá el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) adjunto para la licitación de [OBJETO] de [ORGANISMO].

Identificá cláusulas que:

1. Contradigan la Ley 7021/22 o sus decretos reglamentarios – citá artículos específicos.
2. Generen riesgo de impugnación por violación de los principios de igualdad, transparencia y competencia.
3. Sean ambiguas en el cálculo de sanciones, plazos o especificaciones técnicas.
4. Restrinjan indebidamente la participación de oferentes.
5. Presenten inconsistencias internas entre secciones del PBC.

Resultado: tabla con columnas:

Sección del PBC | Problema | Base legal | Recomendación de corrección.

REGLA: no cites normas de otros países. Marco exclusivo: Ley 7021/22 y normativa paraguaya vigente.

Prompt D-03 | Análisis de impugnación o protesta administrativa

Analizo la viabilidad jurídica de presentar una protesta / impugnación contra [ACTO: llamado a licitación / evaluación de ofertas / adjudicación] en el marco del proceso licitatorio N° [número], convocado por [ORGANISMO].

Fundamentos de la impugnación que se evalúan: [describir]

El análisis debe:

- 1.Verificar si existen causales de impugnación válidas bajo la Ley 7021/22.
- 2.Identificar los plazos procesales aplicables.
- 3.Determinar el órgano competente para resolver.
- 4.Estructurar los argumentos en orden de fortaleza jurídica.
- 5.Evaluar el riesgo de rechazo por cuestiones formales.

Uso: base para escrito de impugnación / informe de viabilidad al cliente.

REGLA: cita artículos exactos. Si no tenés jurisprudencia administrativa precisa de la DNCP, indicálo expresamente.

Nota: Para impugnaciones, verificá siempre los plazos en la Ley 7021/22 y la resolución convocante. Los plazos procesales en contrataciones públicas son perentorios.

11.5. E - Derecho administrativo y procedimiento administrativo

Prompt E-01 | Recurso administrativo (Ley 6715/21)

Redactá los fundamentos jurídicos de un recurso [DE RECONSIDERACIÓN / DE APELACIÓN / JERÁRQUICO] contra el acto administrativo N° [número] de fecha [fecha], dictado por [ORGANISMO], mediante el cual se [objeto].

Marco jurídico: Ley N° 6715/21 (Procedimientos Administrativos de la República del Paraguay), y normas sectoriales aplicables.

Los fundamentos deben incluir:

1. Vicios formales o de procedimiento en el acto recurrido, si existen.
2. Vicios sustanciales: error en los hechos, error en el derecho aplicable, desviación de poder, falta de motivación.
3. Violaciones a principios del procedimiento administrativo bajo la Ley 6715/21 (legalidad, motivación, audiencia previa, razonabilidad).
4. Pretensión concreta: revocación / modificación / sustitución del acto.

Tono: técnico-jurídico, primera persona del recurrente.

REGLA: citá artículos específicos de la Ley 6715/21.

Prompt E-02 | Acción contencioso-administrativa

Analizá la procedencia de una demanda contencioso-administrativa contra [ORGANISMO] por el acto [descripción del acto impugnado].

El análisis debe:

1. Determinar la competencia del tribunal aplicable.
2. Verificar el agotamiento de la vía administrativa previa bajo la Ley 6715/21.
3. Identificar los plazos de prescripción o caducidad de la acción.
4. Analizar los vicios del acto (incompetencia, forma, motivación, objeto, finalidad).
5. Evaluar la procedencia de medidas cautelares.
6. Estructurar los argumentos principales y los subsidiarios.

Uso: informe de viabilidad para el cliente / base de demanda.

REGLA: si no tenés jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el punto, indicálo expresamente.

11.6.F - Estrategia procesal y análisis de riesgo

Prompt F-01 | Evaluación estratégica de un litigio

Actuando como analista jurídico estratégico, evalúa las perspectivas del siguiente litigio desde la posición de [MI CLIENTE]:

PARTE: [actor / demandado]

TRIBUNAL: [juzgado / cámara]

OBJETO: [descripción de la acción o pretensión]

ESTADO PROCESAL: [etapa actual del proceso]

PRINCIPALES ARGUMENTOS DEL ADVERSARIO: [resumir]

ELEMENTOS DE PRUEBA DISPONIBLES: [describir]

El análisis debe:

1. Evaluar la solidez jurídica de la posición de mi cliente (escala 1-10 con fundamentación).
2. Identificar las principales vulnerabilidades de nuestra posición.
3. Identificar las principales vulnerabilidades del adversario.
4. Proponer la estrategia procesal más adecuada para las próximas etapas.
5. Señalar riesgos procesales a monitorear.

Ser honesto sobre las debilidades. Prefiero un análisis realista que uno optimista. Marco: CPC (Ley 1337/88) y derecho de fondo aplicable.

Prompt F-02 | Simulación de contraargumentos del adversario

Actuando como el abogado de la parte contraria en el siguiente caso, elaborará los mejores argumentos posibles contra nuestra posición:

NUESTRA POSICIÓN: [describir el argumento principal que sostenemos]

MARCO NORMATIVO QUE INVOCAMOS: [artículos y leyes]

Simulá los contraargumentos más sólidos que podría oponer el adversario, incluyendo:

1. Argumentos normativos en contra.
2. Interpretaciones doctrinarias que nos perjudiquen.
3. Posibles excepciones o defensas procesales.
4. Debilidades probatorias de nuestra posición.

Luego, evaluá cada contraargumento y proponé cómo rebatirlo.

Uso: preparación de estrategia procesal / práctica de simulación.

REGLA: sé realista, no condescendiente. Los buenos abogados practican el contrainterrogatorio antes de llegar al tribunal.

11.7.G - Investigación sobre gobernanza de IA para el abogado público

Prompt G-01 | Análisis normativo del uso de IA en el sector público paraguayo

Necesito analizar el marco normativo vigente en Paraguay que regula o incide en el uso de sistemas de inteligencia artificial en la administración pública.

El análisis debe incluir:

- 1.La Resolución N° 12.677 de la Corte Suprema de Justicia: alcance, principios y obligaciones que establece.
- 2.Normas constitucionales y legales aplicables al uso de tecnología en la administración pública (Ley 6715/21, otras).
- 3.Principios del derecho administrativo que rigen las decisiones automatizadas: legalidad, motivación, debido proceso.
- 4.Proyectos legislativos sobre IA en trámite en el Congreso (si los tenés).
- 5.Recomendaciones del informe RAM UNESCO 2025 para Paraguay.

Uso: fundamentación para política institucional sobre uso de IA.

REGLA: si no tenés información precisa sobre proyectos legislativos actuales, indicalo. Prefiero que señales la necesidad de verificar.

Nota: Complementá este análisis con la lectura directa de la Resolución N° 12.677 de la CSJ y el informe RAM UNESCO Paraguay 2025, disponibles en fuentes primarias.

Prompt G-02 | Redacción de política institucional de uso de IA

Ayúdame a redactar una política institucional de uso responsable de inteligencia artificial para la Dirección Jurídica de [ORGANISMO].

La política debe contemplar:

- 1.Principios rectores: ética, responsabilidad, transparencia, verificación.
- 2.Usos permitidos y recomendados (con sus límites).
- 3.Usos prohibidos (datos confidenciales, jurisprudencia sin verificar, etc.).
- 4.Procedimiento de verificación obligatoria antes de firmar cualquier documento asistido por IA.
- 5.Responsabilidades del funcionario usuario.
- 6.Mecanismo de actualización periódica de la política.

Marco de referencia:

- Resolución N° 12.677 CSJ Paraguay.
- Principios del EU AI Act (transparencia, supervisión humana).
- Ley 6715/21 (principios de legalidad y motivación del acto administrativo).

Formato: documento formal interno, tono institucional.

12.El ecosistema de herramientas de IA jurídica

El mercado de herramientas de inteligencia artificial diseñadas específicamente para el ejercicio del derecho creció de forma exponencial. Ya no se trata de adaptar modelos de propósito general al trabajo jurídico: existe hoy un ecosistema de plataformas especializadas que cubren desde la investigación de jurisprudencia hasta la redacción y revisión de contratos, pasando por la gestión de expedientes y la detección de riesgos regulatorios.

Para el abogado paraguayo, este panorama presenta tanto oportunidades como desafíos de selección. La siguiente sección describe las herramientas más relevantes del mercado actual, con énfasis en su aplicabilidad práctica, sus fortalezas, sus limitaciones y —cuando corresponde— su disponibilidad o compatibilidad con el entorno jurídico local.

“La adopción de herramientas de IA en la administración pública promete mejoras sustanciales en la eficiencia burocrática, pero su materialización choca con la arquitectura algorítmica dominante. Los sistemas más avanzados operan bajo un paradigma de ‘caja negra’ que resulta jurídicamente inaceptable sin mecanismos de explicabilidad.” Vera Franco, M. (2026). De la transferencia regulatoria a la gobernanza adaptativa.

Criterio de selección: antes de adoptar cualquier herramienta de IA jurídica, evaluá tres dimensiones: (1) compatibilidad con el marco normativo del país en el que ejercés, (2) políticas de confidencialidad y protección de datos del proveedor, y (3) capacidad de explicar y defender ante un tribunal los resultados que la herramienta produce. Una herramienta que no supera estos tres filtros no está lista para el ejercicio profesional responsable.

12.1.LEXIUS Paraguay — La herramienta más cercana al derecho local

PARAGUAY | **LEXIUS Paraguay** | lexius.io/py
Software jurídico con IA para el mercado paraguayo

LEXIUS Paraguay es actualmente la herramienta de IA jurídica con mayor integración con el ordenamiento jurídico local. Combina acceso a más de 13.600 textos legales y 65.000 sentencias del sistema judicial paraguayo con un motor de búsqueda inteligente que interpreta la intención real de la consulta —no solo palabras clave—, un asistente conversacional para resolver dudas legales, y funciones de generación documental y resumen de expedientes. Permite además subir documentos propios y aplicar todas sus funciones sobre ellos, lo que la convierte en una herramienta integral para la gestión cotidiana de un estudio jurídico o una dirección jurídica institucional. Disponible en plataformas Windows, Mac, iOS y Android.

☑ **Ideal para:** Abogados en ejercicio en Paraguay, funcionarios de organismos públicos, estudiantes de derecho y operadores judiciales que necesitan acceso rápido a normativa y jurisprudencia local.

⚠ **Punto a tener en cuenta:** LEXIUS opera con legislación y jurisprudencia paraguaya, lo que reduce —aunque no elimina— el riesgo de que el sistema cite normas de otros ordenamientos. Sin embargo, como toda herramienta de IA, sus respuestas deben verificarse en fuente primaria antes de ser utilizadas en escritos o dictámenes. La calidad del análisis depende en gran medida de la calidad del prompt que formule.

Funciones destacadas para el ejercicio jurídico en Paraguay:

- Búsqueda semántica de legislación y jurisprudencia: el motor entiende la consulta en lenguaje natural y recupera las normas y fallos pertinentes, no solo los que coinciden exactamente con las palabras buscadas.
- Asistente conversacional y llamadas con IA: permite resolver consultas jurídicas al instante a través de chat o llamada, útil para un primer diagnóstico normativo de un expediente.
- Análisis y síntesis de sentencias: genera resúmenes precisos de documentos legales complejos, acelerando la preparación de alegatos y la detección de precedentes relevantes.
- Generación de documentos y redacción: produce borradores de documentos legales, notas internas y escritos sobre la base de las instrucciones del usuario.
- Transcripción de audios y videos: convierte contenido multimedia en texto con identificación de interlocutores, funcionalidad relevante para audiencias y declaraciones.
- Compatibilidad multiplataforma: disponible en todos los sistemas operativos y dispositivos móviles.

12.2. Harvey AI – El estándar global de la IA jurídica de élite

GLOBAL | **Harvey AI** | *harvey.ai*

Plataforma de IA jurídica para grandes firmas y corporativos globales

Harvey AI es actualmente una de las empresas de inteligencia artificial jurídica de mayor valoración a nivel global. En diciembre de 2025 alcanzó una valoración de USD 8.000 millones tras una ronda de financiación de USD 160 millones liderada por Andreessen Horowitz; posteriormente, en marzo de 2026, elevó su valoración a USD 11.000 millones (Harvey, 2025; Reuters, 2026). Más de 700 firmas jurídicas y corporativos en 58 países —incluyendo Allen & Overy, PwC y HSBC— la utilizan para análisis de documentos, due diligence, revisión de contratos, cumplimiento normativo y apoyo a litigios. Su arquitectura incorpora modelos de IA entrenados específicamente en derecho, incluyendo un modelo desarrollado en conjunto con OpenAI para investigación de jurisprudencia anglosajona. En 2025 incorporó funciones de flujos de trabajo agénticos que permiten delegar tareas jurídicas complejas de múltiples pasos, y su ‘Vault’ permite almacenar y analizar documentos en volumen.

☑ **Ideal para:** Firmas jurídicas de gran escala, departamentos legales corporativos con volumen alto de contratos en inglés, y equipos legales con operaciones transfronterizas.

⚠ **Punto a tener en cuenta:** Harvey AI está optimizado para el derecho anglosajón y opera principalmente en inglés. Su aplicabilidad al derecho paraguayo o latinoame-

ricano es limitada sin una parametrización técnica avanzada. Requiere suscripción enterprise con precios en dólares, lo que la aleja del alcance del abogado individual o del organismo público local. Su comprensión del derecho paraguayo, la Ley 7021/22 o la jurisprudencia de la CSJ no ha sido documentada ni validada.

12.3. CoCounsel Legal (Thomson Reuters) — Investigación profunda con respaldo de Westlaw

GLOBAL | CoCounsel Legal | legal.thomsonreuters.com/cocounsel
Asistente legal agéntico con investigación profunda sobre Westlaw y Practical Law

CoCounsel Legal, lanzado por Thomson Reuters en agosto de 2025, representa la apuesta más ambiciosa del mercado de legaltech corporativo por la IA agéntica: un sistema que no solo responde preguntas, sino que planifica, razona y ejecuta flujos de trabajo jurídicos complejos de múltiples pasos. Su función estrella, Deep Research, genera planes de investigación que el abogado puede revisar antes de su ejecución, produce informes completos con razonamiento transparente y cita fallos reales de Westlaw y Practical Law. En noviembre de 2025, Thomson Reuters añadió funciones beta que incluyen revisión masiva de hasta 10.000 documentos y flujos de trabajo personalizables por práctica jurídica. La plataforma se integra con iManage, NetDocuments, SharePoint y Google Drive.

☑ **Ideal para:** Firms y departamentos legales con suscripción activa a Westlaw o Practical Law, que trabajan principalmente con derecho estadounidense, australiano, canadiense o del Reino Unido.

⚠ **Punto a tener en cuenta:** CoCounsel Legal es una herramienta poderosa, pero su base de datos —Westlaw y Practical Law— está centrada en el common law anglosajón. Para el abogado paraguayo, su utilidad directa es reducida salvo en investigaciones comparadas o proyectos con componentes de derecho internacional. Su valor principal para el contexto local reside en la metodología: la función de Deep Research con razonamiento transparente y planes de investigación auditables es el modelo de trabajo que debe inspirar el uso de cualquier herramienta de IA jurídica, independientemente del ordenamiento.

12.4. Spellbook — El especialista en contratos dentro de Microsoft Word

CONTRATOS | Spellbook | spellbook.legal
IA para redacción y revisión de contratos integrada en Microsoft Word

Spellbook es la herramienta de IA jurídica con mayor especialización en contratos transaccionales y la única del mercado que opera de forma nativa dentro de Microsoft

Word, el entorno de trabajo habitual de la mayoría de los abogados. Más de 3.400 firmas jurídicas y equipos legales internos lo utilizan para identificar riesgos cláusula por cláusula, proponer lenguaje jurídico mejorado, generar redlines automáticos y comparar disposiciones contractuales contra una biblioteca de más de 2.300 tipos de contrato. En julio de 2025 lanzó ‘Library’, una función que permite al abogado entrenar la herramienta con sus propios precedentes y plantillas, logrando que la IA genere lenguaje coherente con el estilo y los estándares del despacho. Un estudio comparado de 2025 reportó una precisión del 94% en identificación de riesgos en NDAs frente al 85% promedio de abogados con experiencia.

✔ **Ideal para:** Abogados transaccionales, departamentos legales con alta carga de revisión contractual, y estudios jurídicos que trabajan en inglés con contratos comerciales, M&A, SaaS y operaciones financieras.

⚠ **Punto a tener en cuenta:** Spellbook trabaja principalmente en inglés y está entrenado en contratos bajo derecho anglosajón y norteamericano. Para contratos bajo el Código Civil paraguayo (Ley 1183/85) o la Ley 7021/22, sus sugerencias pueden no ser aplicables directamente y requerirán adaptación significativa por parte del abogado. Sin embargo, su metodología —revisión cláusula por cláusula con fundamento explícito— es el estándar de calidad que debe exigirse en cualquier revisión contractual asistida por IA.

12.5. Prudencia.ai — La IA jurídica que razona antes de escribir

ESPAÑA | **Prudencia.ai** | prudencia.ai

Copiloto jurídico especializado en derecho español con cumplimiento del EU AI Act

Prudencia.ai es la propuesta española más diferenciada del mercado: una IA jurídica diseñada no para generar texto rápidamente, sino para replicar la forma de trabajar de un abogado senior. Analiza documentos reales, identifica los hechos jurídicamente relevantes, contrasta la normativa aplicable con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, los TSJ y el Tribunal Constitucional español —a través de consultas dinámicas al CENDOJ y el BOE—, y valora escenarios y riesgos antes de formular conclusiones. Su infraestructura cumple íntegramente con el RGPD, la LOPDGDD y el EU AI Act, con alojamiento exclusivo en la Unión Europea. Los datos no se almacenan tras la sesión ni se utilizan para entrenar modelos. Su plan Starter está disponible desde €49 al mes para abogados autónomos.

✔ **Ideal para:** Abogados y despachos que trabajan con derecho español o que necesitan una referencia metodológica de IA jurídica alineada con el EU AI Act y los estándares europeos de gobernanza de datos.

⚠ **Punto a tener en cuenta:** Prudencia.ai opera sobre derecho español, no paraguayo. Su utilidad directa para el abogado en Paraguay es limitada en términos de resultados

concretos. Sin embargo, su arquitectura metodológica —analizar antes de escribir, citar solo jurisprudencia verificable, garantizar la confidencialidad del cliente— es el modelo de gobernanza que deben aspirar a replicar todas las herramientas jurídicas de la región. Para abogados paraguayos con práctica en España o que asesoran empresas españolas con operaciones locales, puede ser una herramienta de valor directo.

12.6.Tabla comparativa: ¿qué herramienta para qué perfil profesional?

Ninguna herramienta es universalmente superior. La elección depende del contexto de ejercicio, el tipo de trabajo que necesitás resolver, el volumen, el presupuesto disponible y —sobre todo— el marco jurídico en el que operás.

La siguiente tabla condensa los criterios más relevantes para tomar esa decisión:

Herramienta	Especialidad principal	Marco legal	Acceso	Ideal para:
LEXIUS Paraguay	Base de datos legal + asistente IA	Derecho paraguay	Suscripción (desde Gs.)	Abogados y judiciales en PY
Harvey AI	Análisis de documentos + investigación	Multijurisdiccional (60+ países)	Enterprise (precio USD)	Grandes firmas y corporativos
CoCounsel Legal	Investigación profunda + flujos de trabajo	Westlaw + Practical Law (anglosajón)	Enterprise (Thomson Reuters)	Firmas con acceso a Westlaw
Spellbook	Redacción y revisión de contratos	Multijurisdiccional	Suscripción (USD)	Abogados transaccionales
Prudencia.ai	Análisis y redacción jurídica	Derecho español (EU AI Act)	Starter €49/mes	Despachos de habla hispana
Claude (Anthropic)	Asistente IA generalista con configuración jurídica	Universal (requiere parametrización)	Gratuito / Pro (USD)	Todos los perfiles con system prompt jurídico

Para el abogado paraguayo en ejercicio: en la actualidad, LEXIUS Paraguay es la herramienta con mayor compatibilidad con el ordenamiento local. Para quienes no tienen presupuesto para plataformas especializadas, Claude configurado con un system prompt jurídico paraguayo (ver Sección V de esta guía) ofrece capacidades sólidas de análisis y redacción, siempre con verificación obligatoria de fuentes.

La adopción de cualquier herramienta debe partir del principio rector de esta guía: la responsabilidad profesional no se delega.

12.7. Señales de alerta: cuándo una herramienta de IA jurídica no está lista para el ejercicio profesional

No toda herramienta que se autodenomina ‘IA jurídica’ cumple los estándares mínimos para el ejercicio profesional responsable. Antes de integrar cualquier plataforma a tu flujo de trabajo, verifícala que no presente ninguna de las siguientes señales de alerta:

- No especifica las fuentes de sus respuestas. Si una herramienta genera análisis jurídicos sin citar los artículos o fallos concretos en los que se basa, no es apta para uso profesional. Como señala la investigación sobre gobernanza de IA, la explicabilidad no es un lujo técnico: es una exigencia del deber de motivación.
- No permite verificar si la jurisprudencia que cita existe realmente. El riesgo de alucinación es estructural en los modelos de lenguaje. Toda plataforma sería debe incluir verificación cruzada con bases de datos reales o, al menos, advertir al usuario cuando no cuenta con datos confirmados.
- Sus políticas de privacidad permiten usar los datos del usuario para entrenar modelos. El secreto profesional no es negociable. Si la herramienta puede retener y reutilizar los datos de expedientes o clientes que ingresás, no debe usarse con información confidencial real.
- No tiene alojamiento de datos en servidores auditables o bajo marcos regulatorios conocidos. Para organismos públicos paraguayos, esto puede implicar adicionalmente un conflicto con la Ley de Protección de Datos Personales y los principios de soberanía de la información estatal.
- Produce resultados con alto grado de certeza aparente sobre cuestiones jurídicas que son debatibles. Una herramienta que no distingue entre lo que sabe con certeza y lo que infiere estadísticamente es más peligrosa que útil en el ejercicio del derecho.

“La inserción de algoritmos, muchas veces caracterizados por una opacidad intrínseca, en el ciclo de decisiones de la administración pública confronta directamente con los principios más arraigados del derecho público contemporáneo: legalidad, debido proceso, motivación de los actos estatales y el derecho a una buena administración.” Vera Franco, M. (2026). De la transferencia regulatoria a la gobernanza adaptativa.

13. Síntesis de la formación: hacia un ejercicio jurídico de nuevo nivel

La inteligencia artificial no llega para reemplazar al abogado. Llega para revelar qué tipo de abogado somos. Quien usa estas herramientas con rigor, criterio y ética profesional multiplica su capacidad de análisis, acelera su investigación y

eleva la calidad de sus productos jurídicos. Quien las usa sin criterio asume riesgos invisibles que pueden comprometer su reputación y su responsabilidad.

El cambio de paradigma que vivimos no es solo tecnológico: es institucional y ético. Como señala la investigación sobre regulación adaptativa de IA en Paraguay, la eficiencia algorítmica y la protección de derechos no son polos opuestos; son dimensiones complementarias de un ejercicio jurídico íntegro. La regulación no es un límite para la innovación — es el fundamento de la confianza institucional.

“La eficacia de la regulación de la IA no depende exclusivamente de la sofisticación del marco normativo, sino de su viabilidad institucional y su capacidad de integración en las prácticas administrativas reales.” Vera Franco, M. (2026).
De la transferencia regulatoria a la gobernanza adaptativa.

Para el abogado paraguayo en ejercicio — en el foro privado o en el servicio civil — el camino es claro: desarrollar competencias en el uso ético de IA, fortalecer el criterio jurídico que ningún algoritmo puede sustituir, y asumir con plenitud la responsabilidad profesional que la firma conlleva.

Esta guía es un punto de partida. La práctica constante, la verificación sistemática y el pensamiento crítico son el destino.

Ejercer criterio. Cumplir normas éticas. Verificar siempre.

Mantener la responsabilidad final.

14. Ejercicios aplicados y laboratorio de competencias

En derecho, el conocimiento que no se ejercita carece de eficacia práctica. La inteligencia artificial no constituye una excepción: su dominio no se adquiere mediante la lectura, sino mediante el uso guiado y la corrección sistemática.

Esta sección traslada los contenidos de la guía a situaciones concretas del ejercicio profesional, permitiendo al usuario formular, ejecutar, evaluar y ajustar el uso de IA en contextos jurídicos reales o simulados.

El objetivo es transformar la comprensión teórica en capacidad operativa, reduciendo errores, fortaleciendo el criterio y consolidando un uso técnicamente defendible.

14.1. Del conocimiento a la competencia profesional

La formación jurídica ha estado tradicionalmente vinculada al estudio de la doctrina, la interpretación normativa y el análisis de casos. Sin embargo, la experiencia demuestra que la verdadera competencia profesional no se consolida mediante la adquisición pasiva de conocimientos, sino a través de la aplicación reiterada de esos conocimientos en situaciones concretas que exigen análisis, toma de decisiones y reflexión crítica.

Esta premisa adquiere una relevancia aún mayor en el contexto de la inteligencia artificial.

La interacción con sistemas de IA constituye una habilidad eminentemente práctica. Ningún abogado desarrolla criterio para utilizar estas herramientas únicamente leyendo sobre ellas. El aprendizaje requiere experimentar, equivocarse, verificar, reformular instrucciones y comparar resultados hasta incorporar hábitos de trabajo consistentes con las exigencias del ejercicio profesional.

En consecuencia, los ejercicios propuestos en esta sección no tienen como finalidad comprobar conocimientos teóricos. Su propósito consiste en fortalecer competencias mediante la resolución de problemas similares a los que el abogado enfrenta diariamente en el ejercicio profesional.

Cada ejercicio propone una situación práctica que deberá abordarse siguiendo un proceso metodológico común. Este procedimiento permitirá desarrollar no solamente habilidades técnicas relacionadas con la formulación de prompts, sino también capacidades de análisis crítico, control de calidad y toma de decisiones.

De esta manera, el profesional aprenderá a utilizar la inteligencia artificial no como una fuente automática de respuestas, sino como una herramienta que debe ser dirigida, supervisada y permanentemente evaluada.

14.2. Metodología de trabajo

Se recomienda resolver todos los ejercicios siguiendo el siguiente ciclo metodológico.

Paso 1. Analizar el caso

Antes de utilizar cualquier herramienta de inteligencia artificial, identifique con precisión:

- cuál es el problema jurídico;
- cuál es el objetivo que desea alcanzar;

- qué normas podrían resultar aplicables;
- cuál será el producto esperado.

La calidad del resultado comienza mucho antes de escribir el primer prompt.

Paso 2. Formular el prompt

Redacte una instrucción completa.

Recuerde incorporar:

- Rol
- Contexto
- Marco normativo
- Problema jurídico
- Formato esperado
- Instrucción de honestidad

Paso 3. Ejecutar la consulta

Realice la consulta utilizando la herramienta de inteligencia artificial de su preferencia.

No modifique inmediatamente la respuesta.

Lea cuidadosamente todo el resultado.

Paso 4. Verificar

Contraste la respuesta con:

- legislación vigente;
- jurisprudencia;
- doctrina;
- documentos institucionales;
- fuentes oficiales.

Identifique:

- errores;
- omisiones;
- información inventada;
- argumentos débiles.

Paso 5. Reflexionar

Pregúntese:

- ¿Por qué la IA respondió de esa manera?
- ¿Qué información le faltó?
- ¿Qué parte del prompt podría mejorarse?
- ¿El resultado puede sostenerse jurídicamente?

Paso 6. Reformular

El aprendizaje no termina con la primera respuesta.

- Reescriba el prompt.
- Agregue contexto.
- Solicite otro formato.
- Cambie el rol.
- Pida contraargumentos.
- Compare resultados.

Paso 7. Documentar el aprendizaje

Al finalizar cada ejercicio registre:

- ¿Qué aprendí?
- ¿Qué errores cometí?
- ¿Qué haría distinto la próxima vez?
- ¿Cómo incorporaré este aprendizaje a mi práctica profesional?

14.3.Registro de cada ejercicio

Se recomienda completar la siguiente ficha para cada actividad desarrollada.

FICHA DE TRABAJO

Número del ejercicio:

Área jurídica:

Fecha:

Problema jurídico:

Objetivo perseguido:

Prompt utilizado:

Resultado obtenido:

Verificación realizada:

- ☐ Normativa
- ☐ Jurisprudencia
- ☐ Doctrina
- ☐ Otra

Errores detectados:

Mejoras introducidas:

Reflexión final:

Nivel de satisfacción:

- ☐ Muy bajo
- ☐ Bajo
- ☐ Medio
- ☐ Alto
- ☐ Excelente

14.4.Recomendaciones para una práctica deliberada

El aprendizaje de la inteligencia artificial no debe limitarse a resolver ejercicios de manera aislada. La consolidación de competencias requiere una práctica deliberada, sistemática y progresiva, semejante a la que realiza el abogado al perfeccionar sus habilidades de litigación, negociación o argumentación jurídica.

Para maximizar el aprovechamiento de esta guía se recomienda:

- resolver los ejercicios respetando el orden propuesto;
- repetir aquellos que presenten mayor dificultad;
- comparar resultados obtenidos en distintas plataformas de IA;
- conservar un registro de los prompts elaborados;
- documentar los errores detectados y las mejoras implementadas;
- compartir experiencias con colegas o grupos de estudio;
- revisar periódicamente los ejercicios ya resueltos para identificar la evolución alcanzada.

La mejora continua depende menos de la cantidad de ejercicios realizados que de la calidad del análisis efectuado sobre cada uno de ellos.

14.5. Del ejercicio al desempeño profesional

Los ejercicios contenidos en esta guía constituyen una aproximación controlada a situaciones que el abogado encontrará en su práctica cotidiana. Su finalidad no consiste únicamente en desarrollar destrezas técnicas, sino en consolidar un método de trabajo basado en el análisis crítico, la verificación rigurosa y la mejora continua.

En consecuencia, el verdadero aprendizaje no concluye cuando el ejercicio ha sido resuelto, sino cuando el profesional es capaz de trasladar las competencias desarrolladas al ejercicio real de la profesión, incorporando la inteligencia artificial como una herramienta al servicio del razonamiento jurídico y no como un sustituto del mismo.

La competencia profesional no se adquiere al obtener una respuesta correcta de la inteligencia artificial. Se construye cuando el abogado desarrolla la capacidad de formular mejores preguntas, verificar críticamente cada resultado y sostener con solvencia técnica las decisiones que finalmente adopta.

14.6. Laboratorio de competencias en IA jurídica (30 ejercicios por nivel)

Nivel I – Explorador: comprender cómo funciona la IA (Ejercicios 1–8)

Ejercicio 1. Primer contacto con la IA

Objetivo: Familiarizarse con una plataforma de IA generativa.

Competencia: Comprensión del funcionamiento básico.

Consigna: Ingrese a ChatGPT, Claude, Gemini o Copilot.

Pregunte:

“¿Qué puede hacer la inteligencia artificial para un abogado paraguayo?”

Compare la respuesta con su experiencia profesional.

Producto esperado: Una lista de cinco aplicaciones prácticas.

Ejercicio 2. Detectando una alucinación

Solicite:

“Citame cinco fallos recientes de la Corte Suprema sobre responsabilidad del Estado.”

Verifique cada fallo.

Determine:

- cuáles existen;
- cuáles no;
- cuáles no pudo verificar.

Ejercicio 3. Comparación entre plataformas

Realice exactamente el mismo prompt en:

- ChatGPT
- Claude
- Gemini

Compare:

- profundidad;
- claridad;
- citas;
- estructura.

Ejercicio 4. Reformulando preguntas

Escriba primero un prompt muy genérico.

Luego reformúlelo tres veces agregando:

- contexto;
- jurisdicción;
- objetivo.

Analice cómo mejora la respuesta.

Ejercicio 5. Verificación normativa

Solicite un análisis sobre una ley paraguaya.

Verifique artículo por artículo.

Ejercicio 6. Identificación de riesgos

Pregunte:

“¿Qué riesgos tiene utilizar IA para redactar una demanda?”

Clasifique los riesgos:

- jurídicos;
- éticos;
- técnicos;
- institucionales.

Ejercicio 7. Resumen crítico

Suba una sentencia.

Solicite un resumen.

Luego compare con el texto original.

Ejercicio 8. Reflexión profesional

Escriba una página respondiendo:

¿En qué tareas nunca delegaría el criterio jurídico a una IA?

Nivel II – Usuario funcional: dominar los prompts jurídicos (Ejercicios 9–16)

Ejercicio 9

Transformar un prompt malo en excelente.

Ejercicio 10

Redactar un prompt para investigación doctrinal.

Ejercicio 11

Redactar un prompt para elaborar un dictamen.

Ejercicio 12

Diseñar un prompt para analizar un contrato.

Ejercicio 13

Solicitar a la IA tres posiciones doctrinarias sobre un mismo tema.

Ejercicio 14

Pedir a la IA que actúe como abogado de la contraparte.

Ejercicio 15

Solicitar cinco estrategias alternativas para un mismo caso.

Ejercicio 16

Construir un prompt reutilizable para su área profesional.

Nivel III – Operador competente: integrar la IA al razonamiento jurídico (Ejercicios 17–24)

Ejercicio 17

Analizar un caso real utilizando únicamente hechos.

Solicitar:

- problemas jurídicos;
- normas aplicables;
- riesgos.

Ejercicio 18

Construir una estrategia procesal.

Ejercicio 19

Simular una audiencia.

Ejercicio 20

Preparar un interrogatorio.

Ejercicio 21

Solicitar contraargumentos.

Ejercicio 22

Comparar jurisprudencia nacional y extranjera.

Ejercicio 23

Pedir a la IA que critique su propio análisis.

Ejercicio 24

Elaborar una matriz de riesgos jurídicos.

Nivel IV – Usuario estratégico: liderar el uso profesional de IA (Ejercicios 25–30)

Ejercicio 25

Diseñar un System Prompt para un estudio jurídico.

Ejercicio 26

Diseñar un System Prompt para una asesoría jurídica pública.

Ejercicio 27

Crear una política institucional para uso de IA.

Ejercicio 28

Diseñar un asistente especializado para su área jurídica.

Debe definir:

- funciones;
- límites;
- reglas.

Ejercicio 29

Diseñar un flujo completo de trabajo:

Recepción del caso



Investigación



Redacción



Verificación



Control de calidad



Entrega al cliente

Indicando en qué etapas interviene la IA.

Ejercicio integrador – Construya su propio ecosistema de trabajo con IA

Este ejercicio integra todas las competencias desarrolladas a lo largo de la guía.

El profesional deberá:

- definir su área de práctica;
- identificar las tareas repetitivas;
- seleccionar las herramientas más adecuadas;

- diseñar prompts reutilizables;
- establecer un protocolo de verificación;
- construir un checklist de calidad;
- elaborar un Plan Personal de Mejora para los próximos seis meses.

Producto esperado

Un modelo propio de trabajo asistido por inteligencia artificial, aplicable a su práctica profesional.

15. Protocolo de verificación y control de calidad (PVJ-IA)

En el ejercicio del derecho, la validez de un resultado no depende únicamente de su contenido, sino de su capacidad de ser verificado, justificado y defendido.

La incorporación de inteligencia artificial en la producción jurídica no atenúa esta exigencia; por el contrario, la intensifica. La posibilidad de error, imprecisión o generación de información no verificable obliga a establecer mecanismos de control más rigurosos.

Esta sección propone un sistema de verificación estructurado que permite evaluar la calidad de los productos generados con asistencia de IA, asegurando su adecuación normativa, coherencia argumentativa y solidez técnica antes de su utilización profesional.

Protocolo de Verificación Jurídica Asistida por Inteligencia Artificial (PVJ-IA)

El ejercicio profesional del derecho exige que toda afirmación jurídica sea susceptible de ser demostrada, fundamentada y defendida. La calidad de un escrito jurídico no depende únicamente de su redacción o estructura argumentativa, sino de la consistencia entre los hechos, el derecho aplicable y las conclusiones alcanzadas.

La utilización de herramientas de inteligencia artificial no modifica este principio; por el contrario, incrementa la necesidad de aplicar mecanismos de control capaces de detectar errores, omisiones, inconsistencias o referencias inexistentes antes de que el producto sea utilizado profesionalmente.

En este contexto, la verificación deja de constituir una actividad complementaria para convertirse en una fase obligatoria del proceso de trabajo.

Todo documento elaborado con asistencia de inteligencia artificial debe ser sometido a un procedimiento sistemático de revisión antes de ser firmado, presentado ante una autoridad administrativa o judicial, entregado a un cliente o incorporado a cualquier expediente institucional.

La finalidad de esta sección consiste en proporcionar un modelo práctico de control de calidad que permita evaluar cada producto jurídico generado mediante IA desde distintas dimensiones: jurídica, técnica, metodológica, ética y profesional.

Este protocolo no pretende reemplazar el criterio del abogado, sino fortalecerlo mediante una metodología objetiva que disminuya riesgos y promueva un ejercicio responsable de la profesión.

15.1.Principios del sistema de verificación

Todo proceso de control deberá observar los siguientes principios:

Legalidad

Toda afirmación debe encontrar respaldo en una norma vigente o en una fuente jurídica verificable.

Exactitud

Los datos, nombres, fechas, artículos y referencias deben corresponder exactamente a la realidad.

Trazabilidad

Debe ser posible identificar cómo se llegó a cada conclusión.

Transparencia

El abogado debe comprender completamente el razonamiento utilizado y estar en condiciones de explicarlo.

Responsabilidad profesional

La responsabilidad final nunca corresponde a la herramienta utilizada sino al profesional que suscribe el documento.

15.2.Las cinco dimensiones del control de calidad

Dimensión I – Calidad jurídica

Preguntas de control

- ☐ ¿La norma citada se encuentra vigente?
- ☐ ¿Los artículos existen?
- ☐ ¿El contenido citado corresponde efectivamente a la norma?
- ☐ ¿La interpretación es jurídicamente correcta?
- ☐ ¿La jurisprudencia existe realmente?

- ☐ ¿La doctrina corresponde al autor citado?
- ☐ ¿Las conclusiones responden al problema jurídico planteado?

Dimensión II – Calidad técnica

Preguntas de control

- ☐ ¿El prompt fue suficientemente preciso?
- ☐ ¿Se proporcionó contexto suficiente?
- ☐ ¿La jurisdicción fue correctamente especificada?
- ☐ ¿El formato solicitado fue respetado?
- ☐ ¿La IA comprendió correctamente la instrucción?

Dimensión III – Calidad argumentativa

Preguntas de control

- ☐ ¿Existe coherencia lógica?
- ☐ ¿Los argumentos siguen un orden racional?
- ☐ ¿Existen contradicciones?
- ☐ ¿Se analizaron posiciones alternativas?
- ☐ ¿Se justifican adecuadamente las conclusiones?

Dimensión IV – Calidad ética

Preguntas de control

- ☐ ¿Se protegió la confidencialidad?
- ☐ ¿Se evitaron datos sensibles?
- ☐ ¿Existe riesgo de sesgos?
- ☐ ¿Se respetan principios éticos?
- ☐ ¿Puede explicarse el proceso seguido?

Dimensión V – Calidad profesional

Preguntas de control

- ☐ ¿Podría defender personalmente este documento?
- ☐ ¿Comprendo cada afirmación realizada?
- ☐ ¿Modificaría alguna conclusión?
- ☐ ¿El documento refleja realmente mi criterio profesional?

15.3. Checklist integral de calidad

Antes de utilizar profesionalmente cualquier documento elaborado con asistencia de IA, complete la siguiente lista de verificación.

Aspecto	Sí	No	Observaciones
El problema jurídico fue correctamente identificado.	☐	☐	
El prompt estuvo correctamente formulado.	☐	☐	
Se indicó la jurisdicción aplicable.	☐	☐	
Se especificó el marco normativo.	☐	☐	
Todas las normas fueron verificadas.	☐	☐	
La jurisprudencia fue comprobada.	☐	☐	
La doctrina fue contrastada.	☐	☐	
No existen citas inventadas.	☐	☐	
Las conclusiones responden al problema planteado.	☐	☐	
El documento respeta el formato institucional.	☐	☐	
El contenido puede defenderse jurídicamente.	☐	☐	
El criterio profesional prevalece sobre la IA.	☐	☐	

15.4. Escala de calidad del producto jurídico

Una vez completado el checklist, evalúe el producto obtenido.

Cumplimiento	Nivel de calidad	Recomendación
11-12 criterios cumplidos	Excelente	Puede utilizarse luego de una revisión final.
9-10 criterios cumplidos	Muy bueno	Revisar observaciones menores antes de utilizarlo.
7-8 criterios cumplidos	Aceptable	Requiere correcciones importantes.
5-6 criterios cumplidos	Deficiente	Reformular el prompt y repetir el proceso.
Menos de 5 criterios	Crítico	No utilizar el documento. Comenzar nuevamente.

15.5. Ciclo de mejora continua

La verificación no debe entenderse como una actividad aislada realizada al finalizar el trabajo. Constituye un proceso continuo que acompaña toda interacción con la inteligencia artificial.

Por ello se recomienda adoptar el siguiente ciclo permanente de mejora:

Formular → Ejecutar → Verificar → Corregir → Validar → Documentar → Aprender

Cada nueva interacción con la inteligencia artificial debería incorporar las lecciones obtenidas en la experiencia anterior, permitiendo perfeccionar progresivamente la calidad de los prompts, reducir errores y fortalecer el criterio jurídico.

15.6.Registro de control de calidad

Se recomienda conservar un registro de las verificaciones realizadas, especialmente cuando la inteligencia artificial haya sido utilizada para la elaboración de dictámenes, demandas, contratos, informes o cualquier otro documento de trascendencia jurídica.

Registro de revisión

Documento revisado:

Fecha:

Herramienta utilizada:

Tipo de documento:

Nivel de riesgo jurídico:

- ☐ Bajo
- ☐ Medio
- ☐ Alto

Resultado de la revisión:

Cumplimento del checklist: ____/12

Nivel de calidad obtenido:

Aspectos corregidos:

Decisión final:

- ☐ Aprobado para utilización.
- ☐ Requiere correcciones.
- ☐ Debe reformularse completamente.

15.7.Regla de oro de la verificación

La inteligencia artificial puede acelerar el trabajo jurídico, pero nunca reemplazar el juicio profesional.

En consecuencia, ningún documento elaborado con asistencia de IA debería ser firmado, presentado o entregado sin haber superado previamente un proceso de verificación integral.

La calidad del producto jurídico no depende de la sofisticación de la herramienta utilizada, sino de la capacidad del abogado para controlar críticamente cada una de sus etapas de elaboración.

Un documento generado por inteligencia artificial adquiere verdadero valor jurídico únicamente cuando el profesional puede verificar cada afirmación, justificar cada argumento y asumir plenamente la responsabilidad por el resultado final.

PARTE III

Evaluación posterior

16. Evaluación posterior de competencias

16.1. Presentación y finalidad de la evaluación posterior

La Parte I permitió identificar el punto de partida del profesional. Después de recorrer la Parte II —fundamentos conceptuales, ética, ruta de desarrollo, técnica del prompt jurídico, manual práctico por área del derecho, ejercicios aplicados y protocolo de verificación—, corresponde cerrar el ciclo formativo con una evaluación posterior que permita medir el avance real y no solamente la sensación subjetiva de haber aprendido.

A diferencia del instrumento inicial, que releva percepciones y hábitos de uso, esta evaluación se centra en competencias demostradas: qué es capaz de hacer el profesional hoy, con qué rigor y con qué nivel de autonomía crítica, tomando como base los criterios que la propia guía adelantó al describir el modelo formativo (capítulo 2) y que se retoman en los capítulos 17 y 18 de esta Parte III.

Esta evaluación se plantea como un ejercicio de honestidad profesional, no como un examen. La inteligencia artificial aplicada al derecho —sus herramientas, sus marcos regulatorios y sus riesgos— sigue evolucionando de forma constante. Por eso el objetivo no es certificar un dominio definitivo, sino confirmar que el profesional consolidó un método de trabajo (formular, verificar, criticar, documentar) capaz de sostenerse frente a cualquier herramienta o marco normativo que surja en el futuro. Se recomienda repetir este instrumento cada vez que se complete un nuevo ciclo de práctica deliberada, o al menos una vez al año, dado el ritmo de cambio del sector.

16.2. Instrumento de evaluación posterior

Para cada una de las siguientes ocho dimensiones —que recogen los criterios de evaluación del aprendizaje ya anunciados en esta guía (capítulo 17)— seleccioná el nivel que mejor represente tu desempeño actual, respaldado en al menos dos evidencias concretas de tu práctica reciente (prompts, ejercicios del Laboratorio, productos verificados con el protocolo PVJ-IA).

1. Capacidad para formular prompts jurídicos

Formula prompts genéricos o incompletos → 1 punto

Formula prompts con contexto básico (rol o norma, no ambos) → 2 puntos

Formula prompts estructurados (rol, norma, problema, formato, instrucción de honestidad) → 3 puntos

Diseña prompts avanzados y system prompts adaptados a casos institucionales complejos → 4 puntos

2. Identificación del problema jurídico

Traslada el problema a la IA sin delimitarlo → 1 punto

Delimita el problema de forma parcial → 2 puntos

Delimita con precisión el objeto jurídico y el régimen aplicable → 3 puntos

Reformula el problema en función del uso procesal del resultado → 4 puntos

3. Calidad del análisis

Acepta el análisis generado sin someterlo a revisión → 1 punto

Revisa el análisis de forma superficial → 2 puntos

Contrasta el análisis con fuentes normativas y doctrinarias → 3 puntos

Integra el análisis en un razonamiento jurídico propio y fundamentado → 4 puntos

4. Verificación normativa

No verifica las normas o fallos citados → 1 punto

Verifica de forma ocasional o parcial → 2 puntos

Verifica sistemáticamente en fuente primaria → 3 puntos

Aplica el Protocolo de Verificación Jurídica Asistida por IA (PVJ-IA) de forma consistente → 4 puntos

5. Argumentación jurídica

Reproduce la argumentación de la IA sin cuestionarla → 1 punto

Ajusta parcialmente la argumentación generada → 2 puntos

Construye líneas argumentales propias apoyadas en la IA → 3 puntos

Simula y refuta contraargumentos antes de fijar su posición → 4 puntos

6. Capacidad crítica

No identifica errores ni alucinaciones → 1 punto

Identifica errores evidentes cuando se los señalan → 2 puntos

Detecta de forma autónoma alucinaciones, sesgos y omisiones → 3 puntos

Audita críticamente cada resultado y documenta los errores detectados → 4 puntos

7. Calidad del producto final

Entrega el resultado de la IA prácticamente sin edición → 1 punto

Realiza ajustes de forma y de estilo → 2 puntos

Adapta el producto al formato institucional y al caso concreto → 3 puntos

Produce un documento que podría defender personalmente ante un tribunal o instancia de control → 4 puntos

8. Aplicación del protocolo de control de calidad

No aplica el checklist de calidad (capítulo 15) → 1 punto

Lo aplica de forma ocasional → 2 puntos

Lo aplica de forma sistemática en documentos de riesgo alto → 3 puntos

Lo aplica de forma sistemática en todo documento asistido por IA, con registro escrito → 4 puntos

Cálculo del puntaje total

Puntaje mínimo: 8 puntos

Puntaje máximo: 32 puntos

Sume los valores obtenidos en cada dimensión:

TOTAL: ____/32

Nro. de indicador	1P	2P	3P	4P
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

16.3. Interpretación del resultado por nivel

8 a 14 puntos → Nivel 1: Explorador

El profesional culminó la formación, pero todavía delega en la IA gran parte del criterio y de la verificación. Se recomienda repetir la Parte II con foco en el Laboratorio de Competencias (capítulo 14) y en el Protocolo de Verificación (capítulo 15) antes de asumir productos de mayor riesgo jurídico.

15 a 20 puntos → Nivel 2: Usuario funcional

El profesional incorporó la IA a tareas operativas con un nivel de verificación aceptable, pero su capacidad crítica y su argumentación propia todavía dependen en

buena medida del resultado generado. Conviene reforzar la práctica deliberada (capítulo 14.4) y el diseño de prompts especializados por área (capítulo 11).

21 a 26 puntos → Nivel 3: Operador competente

El profesional integra la IA al razonamiento jurídico con autonomía, verifica de forma sistemática y sostiene técnicamente sus conclusiones. Puede avanzar hacia el diseño de asistentes especializados y system prompts institucionales (capítulo 10).

27 a 32 puntos → Nivel 4: Usuario estratégico

El profesional lidera el uso responsable de la IA en su entorno de trabajo: diseña metodologías, protocolos y políticas institucionales, y está en condiciones de capacitar a otros colegas (Anexo A).

16.4.Comparación con el diagnóstico inicial

El instrumento de la Parte I mide percepciones y hábitos de uso; el de esta Parte III mide competencias demostradas. No son la misma escala, por lo que la comparación más relevante no es aritmética sino evolutiva: interesa observar si el profesional transitó de un nivel a otro —de Explorador a Usuario funcional, de Operador competente a Usuario estratégico— y no únicamente si el puntaje numérico aumentó.

	Evaluación previa (Parte I, Capítulo 4)	Evaluación posterior (Capítulo 16)
Puntaje obtenido	____/28	____/32
Nivel identificado	☐ Explorador	☐ Explorador
	☐ Usuario funcional	☐ Usuario funcional
	☐ Operador competente	☐ Operador competente
	☐ Usuario estratégico	☐ Usuario estratégico
Principal cambio observado		
Competencias aún pendientes de consolidar		

Si el nivel no varió, esto no invalida el proceso formativo: puede significar que el punto de partida ya era sólido, o que el profesional necesita otro ciclo de práctica deliberada antes de consolidar el siguiente nivel. Lo que sí constituye una señal de alerta es una evaluación posterior más baja que la inicial en la dimensión de verificación normativa o de aplicación del protocolo de calidad: en ese caso, se recomienda revisar el Plan Personal de Desarrollo (capítulo 8.6) antes de continuar utilizando IA en asuntos de riesgo jurídico alto.

17.Evaluación del aprendizaje: criterios

La evaluación debe centrarse en las competencias desarrolladas y no únicamente en los conocimientos adquiridos.

Se recomienda valorar:

- capacidad para formular prompts;
- identificación del problema jurídico;
- calidad del análisis;
- verificación normativa;
- argumentación jurídica;
- capacidad crítica;
- calidad del producto final;
- aplicación del protocolo de control de calidad.

La evaluación puede complementarse mediante:

- autoevaluación;
- coevaluación entre participantes;
- evaluación del instructor;
- análisis comparativo entre el diagnóstico inicial y el diagnóstico final.

18.Indicadores de logro

Al finalizar el proceso formativo, el participante debería ser capaz de:

- utilizar la inteligencia artificial como herramienta de apoyo profesional;
- formular prompts jurídicos técnicamente adecuados;
- verificar sistemáticamente toda la información obtenida;
- identificar errores y sesgos;
- producir documentos jurídicos de mayor calidad;
- sostener técnicamente las conclusiones elaboradas con asistencia de IA;
- integrar la inteligencia artificial dentro de un método propio de trabajo.

19.Cierre del proceso formativo

La inteligencia artificial va a seguir cambiando rápido. Nuevas capacidades, nuevos modelos de interacción, desafíos jurídicos que hoy ni siquiera existen. Por eso ningún programa de capacitación es definitivo. Ninguno.

La verdadera finalidad de este modelo formativo no es enseñar herramientas puntuales. Es formar profesionales capaces de aprender solos, adaptarse a lo que viene y sostener, siempre, los principios que sustentan el ejercicio responsable del derecho.

Porque al final la cuenta es simple: *la inteligencia artificial puede cambiar cómo trabajan los abogados. Pero solo el aprendizaje continuo cambia cómo ejercen su profesión.*

ANEXO A

Guía para instructores: modelo formativo, roles y modalidades de uso

A.1 Rol del instructor

En este modelo, el instructor deja de ser un transmisor de información para asumir el rol de facilitador del aprendizaje.

Su función principal consiste en orientar el proceso de construcción del criterio profesional.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- promover la reflexión crítica;
- formular preguntas que desafíen el razonamiento;
- incentivar la verificación permanente;
- evitar respuestas automáticas;
- acompañar el desarrollo de competencias;
- proporcionar retroalimentación objetiva;
- fomentar el aprendizaje colaborativo.

El éxito de la capacitación no depende de que el instructor conozca todas las herramientas disponibles, sino de que sea capaz de orientar a los participantes hacia un uso responsable y jurídicamente sólido de la inteligencia artificial.

A.2 Rol del participante

El abogado participante asume un papel activo durante todo el proceso formativo.

Se espera que:

- participe activamente;
- experimente con distintas herramientas;
- documente sus aprendizajes;
- acepte el error como parte del proceso;
- reflexione sobre su desempeño;
- incorpore mejoras progresivas;
- construya su propio método de trabajo.

A.3 Modalidades de utilización de la guía

La flexibilidad del modelo permite adaptarlo a diversos contextos.

Modalidad	Aplicación sugerida
Autoformación	Aprendizaje individual y actualización profesional.
Taller práctico	Resolución colaborativa de ejercicios.
Curso corto	Desarrollo progresivo de competencias básicas.
Diplomado	Formación integral con evaluación continua.
Capacitación institucional	Diseño de protocolos y asistentes especializados.
Formación judicial	Uso responsable de IA en tribunales y órganos jurisdiccionales.
Formación en organismos públicos	Integración de IA en asesorías jurídicas y gestión administrativa.
Formación universitaria	Complemento práctico de asignaturas de Derecho e innovación jurídica.

A.4 Estrategias didácticas recomendadas

Para favorecer un aprendizaje significativo se recomienda combinar diversas metodologías:

- estudio de casos;
- aprendizaje basado en problemas;
- simulaciones;
- análisis comparado;
- trabajo colaborativo;
- revisión entre pares;
- debates dirigidos;
- laboratorios de prompts;
- clínicas jurídicas asistidas por IA;
- ejercicios de auditoría de respuestas generadas por inteligencia artificial.

Referencias

Vera Franco, M. C. (2026). De la transferencia regulatoria a la gobernanza adaptativa: la Ley de IA de la UE en América Latina y su aplicación en el caso Paraguay. Universidad Columbia del Paraguay, Asunción, Paraguay.

Corte Suprema de Justicia. (2026). Resolución Nro. 12.677: Política operacional que establece directrices para el uso de sistemas de inteligencia artificial en el Poder Judicial. Asunción, Paraguay.

González Ayala, S. D. (2025). Entre norma, derecho y valor: El diálogo entre el derecho y la inteligencia artificial. Posgrado Columbia. ISBN 978-99953-832-3-7. <https://doi.org/10.65740/381v0y24>

González Ayala, S. D. (2026). Responsabilidad Institucional y Valores Académicos: Decisiones Estratégicas de la Universidad Paraguaya frente a la Inteligencia Artificial: Institutional Responsibility and Academic Values: Strategic Decisions of Paraguayan Universities in the Face of Artificial Intelligence. Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia PJC, 1(1), 120-129. <https://doi.org/10.65740/cknxj550>

ILIA. (2025). Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial 2025 (3.ª ed.). CE-NIA – CEPAL.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2025). Paraguay: evaluación del estadio de preparación de la inteligencia artificial.

European Parliament and Council of the European Union. (2024). Regulation (EU) 2024/1689 — Artificial Intelligence Act. Official Journal of the European Union.

Barredo Arrieta, A. et al. (2020). Explainable artificial intelligence (XAI): Concepts, taxonomies, opportunities and challenges toward responsible AI. Information Fusion, 58, 82–115.

Wachter, S. (2023). The Theory of Artificial Immutability: Protecting Algorithmic Groups under Anti-Discrimination Law. Columbia Law Review, 97(2), 1–71.

Harvey. (2025, 4 de diciembre). *Andreessen Horowitz leads \$160M investment in Harvey*. <https://www.harvey.ai/blog/andreessen-horowitz-leads-dollar160m-investment-in-harvey>

IA para Derecho. Guía práctica para abogados constituye una propuesta orientada a uno de los desafíos más inmediatos del ejercicio jurídico contemporáneo: incorporar las posibilidades de la inteligencia artificial sin desplazar el razonamiento, la responsabilidad ni el criterio profesional del jurista.

La obra ha sido concebida desde una perspectiva eminentemente práctica. A lo largo de sus capítulos, los autores introducen los fundamentos necesarios para comprender la inteligencia artificial generativa y avanzan progresivamente hacia su aplicación en tareas propias del ejercicio profesional: investigación jurídica, análisis normativo y jurisprudencial, elaboración y revisión de documentos, construcción de argumentos, evaluación de riesgos y diseño de instrucciones especializadas mediante prompts y system prompts.

Uno de sus principales aportes reside, precisamente, en trascender la lógica de un simple repertorio de herramientas o instrucciones. La guía propone un recorrido de aprendizaje que comienza con el diagnóstico del nivel de madurez del profesional, continúa con una ruta progresiva para el desarrollo de competencias y se complementa con un Plan Personal de Desarrollo, ejercicios aplicados, mecanismos de verificación y control de calidad y una evaluación posterior de las capacidades adquiridas. De esta manera, el lector no solamente encuentra respuestas sobre cómo utilizar la inteligencia artificial, sino también orientaciones concretas para aprender a utilizarla de manera progresiva, crítica y responsable.

La inclusión de casos y ejemplos en el ámbito jurídico paraguayo fortalece el carácter práctico de la publicación y facilita su uso por abogados, profesionales públicos, docentes, estudiantes e instructores de capacitación. Puede leerse solo o usarse en talleres y cursos.

Desde la Unidad Editora de Posgrado Columbia, esta publicación refleja el compromiso de promover materiales académicos que vinculen conocimiento, innovación y práctica. En un contexto donde la inteligencia artificial transforma la producción y uso de información, es vital fomentar una apropiación crítica según cada disciplina.

Esta guía parte de una premisa que atraviesa toda la obra: la inteligencia artificial puede asistir al abogado, ampliar sus capacidades y transformar sus métodos de trabajo, pero no sustituye la responsabilidad profesional que acompaña el ejercicio del Derecho.

En ese equilibrio entre innovación y criterio jurídico reside, precisamente, el valor y la oportunidad de esta publicación

Unidad Editora
Posgrado Columbia